



REPÚBLICA DE CHILE  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
SAN JOSÉ DE MAIPO  
SECRETARÍA MUNICIPAL

**CERTIFICADO DE ACUERDO N°252/2026**  
CONCEJO MUNICIPAL PERIODO 2024 - 2028



**LORETO ORELLANA SEPULVEDA, SECRETARIA MUNICIPAL (S) DE LA  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE MAIPO**, certifica que:

En Sesión Ordinaria N° 052, celebrada el día viernes 15.05.2026, el H. Concejo Municipal, aprobó, con cinco votos a favor y una abstención, el Acta de Sesión Ordinaria N° 051 respecto del punto A de la tabla.

San José de Maipo, 15 de mayo de 2026



REPÚBLICA DE CHILE  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
SAN JOSÉ DE MAIPO  
SECRETARÍA MUNICIPAL

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°051  
CONCEJO MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE MAIPO  
PERÍODO 2024-2028**

**08.05.2026**

En San José de Maipo, siendo las 09:56 horas del día viernes 08 de mayo de 2026, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 051 del Concejo Municipal de San José de Maipo, presidida por el Sr. Luis Vargas Sandoval, Concejal de la Ilustre Municipalidad de San José de Maipo.

Asisten los Concejales: Luis Vargas Sandoval, Diego Trincado Herrera, Camila Barahona Ramírez, Anthony Prior Carvajal y Constanza González González.

Se encuentra presente en la sala de sesiones la Sra. Loreto Orellana Sepúlveda, Secretaria Municipal (S). Actúa como Secretario de Actas el Sr. Nicolás García Henríquez.

**TABLA A TRATAR**

A. Aprobación de Acta Sesión Ordinaria N° 016, N° 050 y de Sesión Extraordinaria N° 006.

B. Cuentas del Sr. Alcalde.

C. Hora de Varios.

D. Temas a tratar:

Punto N° 1: "Presentación realizada por la Unidad Municipal de Discapacidad y Salud Mental, de la Dirección de Asistencia Social Integral (DASI), presentada por el encargado Sr. Francisco Araya".

## **DESARROLLO DE LA SESIÓN**

### **A. Aprobación de Actas**

Se somete a votación la aprobación de las Actas N° 016, N° 050 y de la Sesión Extraordinaria N° 006.

Respecto al Acta N° 016, el H. Concejal Anthony Prior solicitó dejarla pendiente para una próxima sesión, debido a que no tuvo la oportunidad de revisarla con la meticulosidad necesaria. El Presidente H. Concejal Vargas accedió a la solicitud, requiriendo se hagan llegar las observaciones por escrito a Secretaría Municipal.

Respecto al Acta de Sesión Extraordinaria N° 006, la Cuenta Pública del año 2025 realizada el jueves 30 de abril de 2026, el Presidente H. Concejal Vargas solicitó dejarla pendiente, manifestando no haber tenido la oportunidad de leer las más de 600 páginas del documento de Cuenta Pública y que existen observaciones pendientes.

Respecto al Acta N° 050, se somete a votación.

ACUERDO: El H. Concejo Municipal aprobó por unanimidad de los presentes el Acta de Sesión Ordinaria N° 050, respecto al punto A de la tabla.

ACUERDO: El H. Concejo Municipal aprueba por unanimidad de los presentes **dejar pendientes** las Actas de Sesión Ordinaria N° 016 y de Sesión Extraordinaria N° 006, respecto al punto A de la tabla.

### **B. Cuentas de la Sra. Alcaldesa (S)**

#### **1. CELEBRACIÓN DÍA DEL CARABINERO**

El pasado 27 de abril, participamos de la ceremonia conmemorativa del Nonagésimo Noveno Aniversario de Carabineros de Chile, actividad organizada por la Subcomisaría de San José de Maipo y realizada en el frontis de sus dependencias.

La ceremonia se inició con el tradicional izamiento del pabellón nacional y contó con la participación de autoridades locales, invitados especiales y funcionarios de la institución.

En la ocasión, junto al Director de Seguridad Pública e Inspección Municipal, realizamos la entrega de piochas en reconocimiento a los años de servicio de funcionarios de Carabineros, destacando su compromiso y labor en favor de la seguridad de la comunidad.

Posteriormente, nos trasladamos hasta el sector de San Gabriel para saludar a los funcionarios de la Tenencia de Carabineros de dicha localidad, valorando el trabajo que desarrollan en el territorio.

#### **2. CIERRE PROGRAMA HABITABILIDAD**

Durante la semana pasada se realizó la ceremonia de cierre del Programa Habitabilidad Convocatoria 2024, iniciativa orientada a mejorar la calidad de vida de familias pertenecientes al subsistema Chile Seguridades y Oportunidades.

El programa contempla distintas líneas de intervención destinadas a fortalecer las condiciones de habitabilidad de los hogares, entre ellas soluciones constructivas, mejoras en accesibilidad, optimización de servicios básicos sanitarios y eléctricos, entrega de equipamiento esencial para el hogar e intervenciones en el entorno inmediato. Asimismo, incorpora asesorías orientadas a promover hábitos saludables en el uso y cuidado de la vivienda.

La actividad contó con la participación de familias beneficiarias, Apoyos Técnicos del FOSIS, las concejales Constanza González y Camila Barahona, además del equipo de la Dirección de Atención Social Integral (DASI) y quien les habla.

Durante la jornada se presentaron las mejoras ejecutadas en los distintos hogares, destacando el impacto positivo del programa en las condiciones de vida y bienestar de las familias participantes.

El Programa Habitabilidad tiene una duración de 12 meses y es ejecutado por la Ilustre Municipalidad de San José de Maipo, bajo el mandato de FOSIS y la SEREMI de Desarrollo Social y Familia.

Cabe señalar que este programa no es postulable, ya que las familias acceden a él mediante su participación en los programas Familias o Vínculos.

### **3. REUNIÓN CON MINISTRO DE VIVIENDA**

El jueves 30 de abril durante la mañana se realizó una reunión en dependencias del MINVU Metropolitano entre la Comisión de Recursos Hídricos y Vivienda de la Asociación Chilena de Municipalidades (AChM), el Ministro de Vivienda y Urbanismo, Iván Poduje, alcaldes y alcaldesas de la Región Metropolitana, junto a representantes de la Municipalidad de San José de Maipo, Mauricio Cofré y Adrián Torres de la Unidad de Vivienda del Municipio y quien habla.

La instancia tuvo como objetivo abordar los principales nudos críticos que afectan la ejecución de proyectos habitacionales, especialmente la falta de factibilidad sanitaria en sectores rurales y fuera del territorio operacional de empresas sanitarias.

Durante la reunión se expuso el caso del sector El Melocotón, en San José de Maipo, donde 40 familias mantienen terrenos adquiridos desde el año 2011 sin posibilidad de construir debido a la falta de agua potable, acumulando más de 20 años de espera. Asimismo, se informó que alrededor de 150 familias adicionales requieren soluciones de factibilidad sanitaria en la localidad. También se señaló que el proyecto de mejoramiento del APR El Melocotón cuenta con diseño elaborado, pero no ejecutado debido al término anticipado del contrato.

Los representantes comunales coincidieron en que la falta de factibilidad sanitaria constituye una barrera estructural para el desarrollo habitacional, generando retrasos, pérdida de beneficios y aumento del déficit habitacional.

Como resultado de la reunión, se acordó fortalecer la coordinación entre ministerios, servicios públicos y municipios, priorizar casos críticos a nivel nacional y avanzar en soluciones para proyectos fuera del territorio operacional sanitario.

Entre los compromisos asumidos, el MINVU evaluará mecanismos de solución y la posibilidad de avanzar paralelamente con el proyecto habitacional mientras se desarrollan las obras de ampliación y mejoramiento del APR El Melocotón. Por su parte, la AChM realizará seguimiento al caso junto a la Dirección de Obras Hidráulicas (DOH), revisando el estado actual del proyecto y posibles vías de solución.

### **4. CUENTA PÚBLICA**

El pasado 30 de abril también se dio cuenta pública de la gestión alcaldía correspondiente al año 2025, donde en sesión extraordinaria del Honorable Concejo Municipal, se dio cumplimiento al Artículo 67 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Agradecer a todas las autoridades, invitados y comunidad en general por asistir y conectarse a través de nuestras plataformas y ser parte de esta importante instancia.

## 5. REUNIÓN CON INTEGRANTES DE LA MESA DE PREVENCIÓN DEL SUICIDIO DE SAN JOSÉ DE MAIPO

La Mesa de Prevención del suicidio es integrada por diversas instituciones, organizaciones y actores/as sociales del territorio, quienes solicitaron formalmente una reunión de trabajo con el objetivo de abordar distintas problemáticas vinculadas a la salud mental y prevención del suicidio en la comuna. Entre los principales temas planteados se encuentra la situación del sector Puente El Colorado, identificado durante años como un punto crítico de riesgo suicida, situación que ha generado un profundo impacto en la comunidad, especialmente en familias residentes y personas afectadas directa e indirectamente por estos hechos. Asimismo, la mesa propuso la realización de un cabildo abierto sobre prevención del suicidio y salud mental comunitaria, instancia orientada a promover la participación ciudadana, recoger propuestas y fortalecer el trabajo preventivo en el territorio. Para ello, se solicitó apoyo logístico municipal, incluyendo espacio físico, equipamiento y apoyo en la convocatoria. Además, se manifestó la necesidad de conocer y coordinar los distintos planes, programas y dispositivos de salud mental existentes en la comuna, con el propósito de fortalecer la articulación interinstitucional y las redes comunitarias de apoyo. La iniciativa busca generar espacios de coordinación y diálogo que permitan avanzar en respuestas concretas frente a problemáticas que afectan significativamente a la comunidad de San José de Maipo.

Dentro de los acuerdos tomados, se llevará a cabo una reunión para informar sobre los proyectos y directrices que se han tomado al respecto, por ejemplo el proyecto levantado desde la SECPLA en el Puente el Colorado entre otras materias y definir fecha para el cabildo propuesto.

### ~ Comentarios y consultas a la Cuenta de la Sra. Alcaldesa (S):

**H. Concejal Prior:** Saludó a la Alcaldesa Subrogante y agradeció las cuentas. Por este medio dio sus excusas por su ausencia en la ceremonia del 99° aniversario de Carabineros, señalando que el próximo año, cuando se cumplan 100 años, no se la perderá. Destacó que el gobierno del Presidente Kast lleva poco más de un mes, casi dos, instalado y que la Alcaldesa ya ha tenido una reunión con el Ministro Poduje, celebrando que tan tempranamente se haya creado el puente con un ministerio tan importante para concretar proyectos de relevancia y de impacto para la comunidad. Destacó el trabajo de los profesionales de Vivienda. Respecto a la Mesa de Prevención del Suicidio, valoró la instancia, señalando que toda iniciativa de la sociedad civil organizada es bienvenida, esperando que se puedan llevar a cabo las propuestas vertidas. Para finalizar, quiso destacar que a la Alcaldesa le tocó asumir el desafío de enfrentarse a toda la comunidad con la Cuenta Pública debido a los hechos que han complicado la salud del Alcalde, y que las cuentas públicas se preparan con meses, debiendo asumir este desafío con pocos días previos. Felicitó su desempeño durante la Cuenta Pública y destacó que fue un evento que se pudo llevar a cabo pese a las dificultades y que fue muy valorada por los vecinos y vecinas con quienes pudo conversar. Sin embargo, manifestó que se extrañaron algunos matices y énfasis: por ejemplo, abordar materias de medio ambiente con grandes avances durante 2025, como la habilitación por primera vez de servicios a bajo costo veterinario para la comunidad, la obtención de la excelencia en el Sistema de Certificación Ambiental Municipal (SCAM) y otros logros de la Unidad de Medio Ambiente, los cuales no se mencionaron. Quiso destacar el trabajo de los profesionales de la Unidad.

**Presidente H. Concejal Vargas:** Sobre la Cuenta Pública, la Unidad de Salud también extrañó su exposición, en circunstancias que ya había entregado el material. Sin perjuicio de aquello, considera que fue una Cuenta Pública a la altura. Agradeció el trabajo realizado.

**Alcaldesa Subrogante:** Agradeció los comentarios. Señaló que le tocó ser la cara visible, pero que es un trabajo de todas las direcciones en equipo. Cada dirección aportó su material y actividades, y la Unidad de Comunicaciones se encargó de los videos y la presentación, por lo que es un trabajo bastante en equipo.

**Concejal Prior:** Sumó que para los vecinos y vecinas que escuchan, el documento completo está disponible en la página web y allí pueden ver todo el detalle de lo que tal vez no se pudo incorporar en la presentación.

## **6. SOBRE NEGOCIACIÓN CON EL SINDICATO DE PROFESORES DE SAN JOSÉ DE MAIPO, LA CORPORACIÓN MUNICIPAL Y ESTA MUNICIPALIDAD QUE PERMITE A DOCENTES ACOGERSE A RETIRO.**

Anuencia aprobada para que el Secretario General de la Corporación Municipal, Sr. Danilo, exponga sobre las negociaciones del proceso de retiro de docentes:

**Sr. Danilo Molina:** Saludó a los presentes. Señaló que es de público conocimiento que la deuda previsional de la Corporación Municipal abarca varios millones de pesos, encontrándose entre ellos los funcionarios que este año se acogerán a retiro. En este contexto se mantuvieron reuniones con el administrador provisional, los sindicatos e incluso con los directores de la Municipalidad, donde se expuso el problema y se plantearon las primeras ideas respecto de qué se podía hacer para solucionar la situación, al menos de los funcionarios que se acogerían a retiro. Posteriormente, se desarrollaron conversaciones directamente con el Alcalde, con Jurídico representado por la Directora Loreto Orellana y con los abogados de los sindicatos. En esas conversaciones surgió que la Corporación no tiene los recursos para pagar inmediatamente la deuda, lo cual se quisiera, pero no es posible. Por su parte, propone una salida alternativa, una solución intermedia: pagar la deuda de todos los funcionarios que suscriban el convenio en un lapso de dos años a contar desde enero de 2027. Esto porque actualmente la Corporación no cuenta con los recursos y no está presupuestado para este año; haciendo un análisis racional de las subvenciones de los próximos años de la Corporación, sería razonable suponer que tendrá los recursos para pagar esa deuda en un plazo bastante amplio, que serían dos años. Las reuniones se mantuvieron de forma paralela con el Sindicato de Profesores, el Sindicato de Asistentes de la Educación y el grupo de profesores no sindicalizados que, bajo el alero del Colegio de Profesores, también presentó su solicitud de negociar para saldar su deuda. Como Secretario General, y por instrucción del Alcalde, se acogió dicha solicitud y afortunadamente se está en buen pie para materializar la negociación en un acuerdo firmado por todos los trabajadores que acepten, tanto sindicalizados como no sindicalizados, y la Corporación Municipal. En términos jurídicos-legales, el acuerdo es una transacción extrajudicial. Hay que entender que estamos en una situación ad hoc, donde los funcionarios que se retiran ya no son parte de la Corporación Municipal, la cual ha sido inhabilitada para administrar los establecimientos educacionales. Actualmente el sostenedor, el empleador, recae en la figura del administrador provisional. Por lo tanto, no era posible firmar un documento en términos laborales, es decir, un finiquito, pero sí una transacción extrajudicial, que en materia civil equivale a establecer concesiones recíprocas: los funcionarios ceden a demandar a la Corporación, y la Corporación se compromete a saldar la deuda en el plazo de dos años ya mencionado.

**H. Concejala Barahona:** Consultó cuánto sería el monto mensual estimado por el período de dos años.

**Sr. Danilo Molina:** Calcula entre 15 y 20 millones mensuales por el total de la deuda. El monto dependerá de las liquidaciones, ya que las AFP no realizan concesiones respecto de intereses y multas, no así otras instituciones, tales como FONASA, AFC e ISAPRES, que en algunos casos sí condonan intereses. La deuda nominal se conoce, pero la deuda real se sabrá cuando se manden a liquidar las deudas correspondientes a cada trabajador. La deuda va aumentando día a día, por lo que es importante comenzar a pagar lo antes posible; por eso se puso el plazo de enero de 2027 como para empezar al menos las negociaciones con las instituciones o derechamente ya tener algún convenio firmado.

**H. Concejala Barahona:** Señaló que hablamos primero de una propuesta, pero después de un acuerdo. Solicitó que se le deje claro si es propuesta o si ya se tomó el acuerdo. Y agregó que si el acuerdo ya está establecido, le gustaría que se hiciera llegar el informe con el acuerdo, la información clara y certera, para que, de esta forma, el Concejo esté en

conocimiento, y cuando tengamos que formular el presupuesto 2027, también tomar en consideración estos montos que están establecidos en este posible o futuro acuerdo.

**Sr. Danilo Molina:** Las reuniones presenciales se realizaron entre lunes y miércoles, por lo tanto es reciente. En general estaban todos de acuerdo en que se iba a firmar; algunos tenían dudas que iban a conversar. De los 19 funcionarios, al menos quedó con la sensación de que 15 ya estaban seguros de firmar. Se va a firmar de forma paralela un convenio con el Sindicato de Asistentes, otro con el Sindicato de Profesores y otro con los profesores acogidos por el Colegio de Profesores. Van a ser tres convenios, pero en términos generales van a ser bien similares.

**H. Concejal Trincado:** Señaló que 15 millones mensuales corresponden a una deuda total aproximada de 360 millones, 130 al año más o menos. Indicó que el municipio paga alrededor de 30 millones mensuales sólo en horas extras, por lo que estaríamos hablando del 50% de eso, para que se tenga noción de lo que esto significa. Consultó si en esas reuniones participaron los Directores de Control y de Administración y Finanzas de la Municipalidad.

**Sr. Danilo Molina:** En las reuniones realizadas en la Corporación con los sindicatos, sí participaron. En las demás, no necesariamente, pues la Corporación es una entidad distinta de la Municipalidad y la deuda es de la Corporación.

**H. Concejal Trincado:** Replicó que los fondos son municipales. Consultó si, cuando el Sr. Molina habla del acuerdo, en el cual está comprometiendo un monto de 360 millones de pesos, los Directores de Control y de Administración y Finanzas están en absoluto conocimiento de lo ahí acordado.

**Sr. Danilo Molina:** La Corporación es una entidad distinta de la Municipalidad. Los fondos provienen de la Municipalidad, pero el sostenedor natural es la Municipalidad, porque actualmente la Corporación solo recibe fondos de JUNJI y Salud. Es imposible pagar por ese fondo; lo único que queda es la subvención municipal. Eso se le dejó claro a los funcionarios: que esto dependía también de que la Municipalidad al menos mantuviera la subvención municipal hacia la Corporación. De otra forma no hay cómo pagar.

**H. Concejal Trincado:** Indicó que cuando se hizo el convenio que costó 200 millones de pesos para traer a la Administrador Provisional, era precisamente para alivianar los fondos municipales que se van hacia la Corporación. Reitera la pregunta de forma concreta: ¿Administración y Finanzas junto con Control visaron el acuerdo, sí o no?

**Sr. Danilo Molina:** Por estatuto de la Corporación no tiene necesidad de requerir aprobación, ni de uno ni del otro

**H. Concejal Trincado:** Agregó que hay que considerar que el próximo año, si se pasa a Servicio Local de Educación Pública (SLEP), aparte de estos 15 millones de convenios se descontará un porcentaje del Fondo Común Municipal, que hoy es la mayor fuente de ingresos propios del municipio. Solo para cerrar, consultó al Director si el informe de ejecución de cierre presupuestario municipal año 2025 indica expresamente que no se han recibido a la fecha las informaciones financieras desde la Corporación para el período 2025, y si tenemos algún plazo que nos indique cuándo van a llegar.

**Sr. Danilo Molina:** Primero se refirió a lo mencionado anteriormente. Señaló que ese Fondo Común Municipal precisamente puede venir a ser una solución para lo que se está planteando. El préstamo mencionado, que tiene que solicitar, o se puede solicitar más bien por la Municipalidad, podría venir a solucionar la deuda de estos funcionarios que se acogen al retiro. No habría un doble pago ni un doble compromiso: si se logra ese acuerdo, se podría destinar perfectamente a estos funcionarios, porque para eso es el sentido de la ley. Agregó que el Gobierno tampoco cede lo que uno pida: si uno pide 3 mil millones, el Gobierno puede fácilmente decir que no, que tiene 500 o 200 millones. No es que vayan a pasar toda la plata de la deuda. Por eso es algo incierto, y por eso la necesidad de generar este convenio, porque ese préstamo no es algo que se asegure, sino que queda a discreción del Gobierno.

**H. Concejel Trincado:** Replicó que cuando se pasa al SLEP supuestamente van a pagar la deuda previsional completa; que es un préstamo con un porcentaje que no afecte la operación municipal del Fondo Común Municipal, eso es una cosa. Otra cosa diferente es este compromiso de pago de fondos propios municipales de 15 millones mensuales: vamos a tener un descuento en el Fondo Municipal y, además, un devengado de 15 millones mensuales.

**Sr. Danilo Molina:** No es necesariamente así. Es un préstamo que se solicita; no es que automáticamente el Gobierno pague la deuda. El Gobierno evalúa primero si se tiene la garantía financiera para revisar ese préstamo, y luego de ese análisis se evalúa a quién se le puede pagar. Sostuvieron una reunión con el Alcalde de San Bernardo, quien contó cómo funcionaba esto: el año pasado ellos tenían una deuda de 2 mil millones; afortunadamente alcanzaron a saldarla porque el gobierno anterior fijó un préstamo máximo de 2.000 millones para cada Corporación Municipal. Corporaciones con deuda de 10 mil millones solamente alcanzaron a cubrir con ese monto un 20% de su deuda, por ejemplo.

**H. Concejel Prior:** Tomó la palabra para abordar el tema desde lo global a lo particular. Primero, señaló que es importante que la comunidad sepa que, respecto a la administración de la Corporación Municipal, la responsabilidad que le compete a este Concejo Municipal dice exclusiva relación con los fondos que corresponden a la subvención que desde el municipio hacemos a la Corporación. Por tanto, este Concejo Municipal tiene la responsabilidad legal de fiscalizar el uso y el correcto uso de esos fondos públicos. Hasta ahí llega la responsabilidad del Concejo en lo formal y estrictamente legal. Obviamente, agregó, tenemos una enorme preocupación por todo el resto de los hechos de desarrollo, de cómo se vayan solucionando los problemas, y para eso somos también autoridades locales, para poder no solo fiscalizar sino también colaborar y prestar todo el apoyo necesario para que el Secretario General pueda llevar a cabo el tremendo desafío y misión que está en su espalda. En ese sentido, quiso valorar el trabajo del Sr. Molina y transmitirle que cuenta con el apoyo tanto de las autoridades comunales como de los directores y directoras, y que no está solo en este desafío, porque es una preocupación de toda la comuna. Entiende que está en una posición súper difícil de gestionar una crisis a la que llegó a trabajar. En relación a lo mencionado por el Concejel Trincado sobre el informe del cierre de ejecución presupuestaria 2025, este efectivamente informa que a la fecha del cierre no había recibido la información respecto al uso de los recursos municipales destinados a la Corporación. A propósito de esa situación, con fecha 13 de marzo de 2026 ingresó un oficio donde solicita a la Dirección de Control que pueda informar si a la fecha de su oficio se habían recibido estas informaciones, y que hagan un informe al Concejo respecto a cómo se utilizaron los recursos 2025 aprobados como subvención para la Corporación. Indicó además que es importante que todos los trabajadores y trabajadoras sepan que estamos conscientes de las obligaciones que tenemos para con ellos; en ningún caso se ha desconocido nunca una obligación ni las prestaciones que se les deben. Es importante que cuando se hacen este tipo de acuerdos se ratifica el reconocimiento de esta deuda, y por tanto se obliga a cumplirla en los plazos y forma establecidos. Asimismo, es importante no generar expectativas respecto a lo que pueda pasar con la llegada del SLEP, considerando que la experiencia compartida del caso del Alcalde de San Bernardo demuestra que el Ministerio, en el período del gobierno de Gabriel Boric, no necesariamente se hace cargo de entregar los recursos para apalear la totalidad de las prestaciones que se deben, hablándose de un límite aproximado de 2.000 a 3.000 millones que el Ministerio estaba dispuesto a desembolsar. Hoy día tenemos un gobierno que está ejecutando recortes transversales en varias carteras ministeriales y que tiene menos voluntad de hacer este tipo de aportes, por lo que ahí tenemos una importante preocupación. No quiso ser pesimista; hay que ser optimista y hacer las gestiones necesarias para que, llegado el momento, se nos pueda cubrir idealmente la totalidad de la deuda nominal, pudiendo incluso AFP y demás instituciones condonar multas e intereses, como ya ha sucedido en otras experiencias municipales traspasadas al SLEP. En relación al acuerdo, considera que no es bueno denominarlo "acuerdo" mientras no exista un documento formal firmado. Lo que entiende de lo comunicado por el Secretario General dice relación con la generación de espacios de discusión y negociaciones que avanza en generar las bases de un posible acuerdo extrajudicial, lo cual, en caso de llevarse a cabo, sería una muy buena noticia. Agradeció las gestiones y la presencia del Sr. Molina en el Concejo. Sugirió derivar esta discusión a las comisiones correspondientes en este caso, la Comisión de Educación o la de Presupuesto para analizar junto a los Directores de Control y Administración y Finanzas cómo se enfrentará el pago de



estos acuerdos, ya que con platas municipales del presupuesto 2026 se ve difícil, por no decir imposible. Para cerrar, insistió en que el Secretario no está solo en este desafío, que no se sienta presionado en sentido negativo por el Concejo ni por el municipio, sino todo lo contrario; y que se acerque las veces necesarias y cuente con la colaboración activa del Concejo Municipal y las autoridades para colaborar en este desafío, sabiendo que nadie quisiera estar en sus zapatos dirigiendo una Corporación con una situación de contexto tan crítica. A los trabajadores, trabajadoras y a la comunidad, manifestó que es primera prioridad para estas autoridades locales solucionar y dar cumplimiento a todas las obligaciones habidas y por haber, que jamás se va a mirar para el lado y que se trata simplemente de una cuestión de liquidez financiera.

**Presidente H. Concejal Vargas:** Antes del cierre, intervino para dejar claridad. Manifestó que ha sido insistente por muchos años en que, si bien las autonomías son pertinentes y así se establecieron las Corporaciones, cuando son recursos públicos estamos todos involucrados sin excepción. Una de las cosas en las que ha hecho mucho énfasis es que desafortunadamente trabajamos aislados, sin considerar que tenemos que hacer una proyección, un informe del proceso administrativo, una carta de navegación. Sería bueno unificar los equipos municipales y de la Corporación, porque estamos todos involucrados, hacer una proyección financiera y asegurar que los presupuestos den para aquello. Sin perjuicio de los matices, como el avance que puede hacer la SUBDERE para pagar deudas, que es un avance en función del Fondo Municipal, no es un regalo, no es un beneficio, sino un compromiso financiero que se adquiere con la institución del Estado, cuando se aborden estos temas, hizo un llamado al municipio: no puede estar la Corporación por un lado y la Municipalidad por el otro; tienen que ir en conjunto, porque resolver los problemas del profesorado, de los trabajadores y de la educación es una responsabilidad de todos. En eso, al menos este Concejal, siempre va a acompañar. Sería oportuno que desde el municipio no le saquemos (disculpó su palabra coloquial) "el quite al bulto", porque se suele hacer eso de decir "no me informaron, no me dijeron, no estuve, no participé". Agradeció al Sr. Molina la presentación.

**H. Concejal Trincado:** Solo para mencionar que en esta ocasión sí han sido informados por un documento oficial, así que no existe eso de que no se les informó. Tienen plena conciencia de que no tienen conocimiento de la deuda de los profesores.

**H. Concejal Prior:** Aclaró que la referencia es a la falta de información de la ejecución presupuestaria de los fondos aprobados, no a la deuda de los profesores.

**H. Concejal Trincado:** Confirmó: en el fondo lo que se mencionaba es que sí han sido notificados como Concejo, pero no tienen la información de los montos exactos.

**Presidente H. Concejal Vargas:** Cerró señalando que si no está la información de los montos exactos, no tenemos información completa, aunque se haya notificado.

**Sr. Danilo Molina:** Agradeció la oportunidad de estar presente. Invitó a los Concejales a ser parte de toda esta situación problemática y, al mismo tiempo, parte de la solución. Al final, lo que busca la gente, los profesores y los sindicatos es darle una solución a trabajadores que dieron su vida por la educación de los niños y niñas de la comuna y de otras comunas también. Es importante ser parte de ese proceso de generar esa solución, independiente de que el tema de los dineros sea sumamente complicado; tampoco nos podemos desentender.

## **7. CUENTA DEL PROCESO DEL CONCURSO PÚBLICO REALIZADO EN ESTA MUNICIPALIDAD.**

Anuencia aprobada para que el Director de Administración y Finanzas exponga sobre el resultado del concurso público:

**Sr. Mauricio Pérez (Director de Administración y Finanzas):** Saludó a los señores Concejales, señoritas Concejalas y a la audiencia que escucha por este medio. Informó que durante el mes de abril se llevó a efecto, en función de lo dispuesto

en el Decreto N° 411 del 27 de marzo, un concurso público municipal para cubrir vacantes disponibles en la planta municipal. Las vacantes concursadas fueron 23, correspondientes a los estamentos de profesionales, técnicos, administrativos y auxiliares. Se presentaron 120 personas como interesadas u oponentes, de las cuales se cubrieron las 23 vacantes concursadas. En el detalle de las 23 personas incorporadas a la planta municipal: 8 son internas, provenientes de la dotación que ya tenía la Municipalidad, en muchos casos cambiaron una condición contractual de contrata a planta; y 15 personas provienen de fuera del municipio. Por estamento: en el cargo profesional se incorporó una persona, interna o ex funcionaria municipal en otra condición contractual; en el estamento técnico se incorporaron 7 personas, 5 internas y 2 externas; en el estamento administrativo, 1 persona interna y 10 externas; y en auxiliares, 1 persona interna y 3 externas. Del total de los interesados incorporados, el 57%, o sea 13 personas, son mujeres, y el 43%, vale decir 10 personas, son hombres. Las personas han sido incorporadas y se está ejecutando la tramitación administrativa correspondiente con el acto administrativo y su informe a la Contraloría General de la República. Por lo tanto, ya están en la planta, asumiendo las distintas funciones para las cuales fueron designadas, y se está en proceso de incorporación administrativa.

**Presidente H. Concejal Vargas:** Solicitó que, una vez terminado todo el proceso administrativo, se haga llegar el informe correspondiente a los Concejales.

**H. Concejal Trincado:** Agradeció la presentación. Consultó cuántos contratas pasaron a planta.

**Sr. Mauricio Pérez:** No tiene el detalle específico, pero puede entregar el dato en el informe en la medida que se requiera detalle.

**H. Concejala González:** Agradeció al Director la información, pero estima más adecuado solicitar por escrito si pueden hacer llegar a los Concejales la información que se está requiriendo.

**H. Concejal Trincado:** Solicitó precisar, por favor, que se informe cuántas contratas pasaron a planta, qué porcentaje de la contrata disminuyó bajo el objetivo y si es que a la fecha de hoy se ha ingresado nuevo cargo a contrata.

**Presidente H. Concejal Vargas:** Intervino para precisar, solamente para efectos de claridad, que la condición contractual de un funcionario puede ser hoy día a contrata, y él postula a un cargo de planta; no se trata necesariamente de una remoción. En un concurso, un funcionario siendo a contrata, e incluso de planta, puede postular a una vacante. No es una remoción, es una postulación, solo para que no quede la sensación de que hubo una remoción de cargo. Hubo una postulación a un concurso público donde funcionarios a contrata, e incluso pueden haber, sin conocer el detalle, funcionarios de planta, postularon a un cargo que estaba vacante.

**Sr. Mauricio Pérez:** El dato está disponible; no lo tiene al alcance en este momento, pero el dato existe dado que las personas que son funcionarias municipales en otra condición a la que postularon hoy día tienen que presentar la renuncia al cargo anterior y la aceptación del nuevo cargo. Tiene en la memoria 23 cargos cubiertos, 23 aceptaciones a la oferta que les generó el municipio, y no recuerda con certeza si son 8 o 10 los provenientes de la contrata, pero el dato será certero cuando se entregue formalmente.

**H. Concejala Barahona:** Consultó al Director si puede educar respecto a esta contratación de la vacante de planta, porque no quiere que quede en el aire la idea de que ya hay una sobredotación de personal y que estamos contratando más gente a pesar de tener esa sobredotación.

**Sr. Mauricio Pérez:** Explicó que se acogieron a la Ley N° 20.922 del año 2019, cuando el municipio formalizó, a través del Reglamento N° 1, una nueva dotación para la Municipalidad de San José de Maipo. En esa oportunidad se establecieron

ciertas vacantes en ciertos estamentos que tenían que cumplirse en el más breve plazo. Dada la contingencia entre 2018 y 2023, el tema social a nivel país y la pandemia, no se pudo llevar a cabo en términos de cubrir las vacantes disponibles, lo cual era prácticamente imposible avanzar en esa línea. Se decidió este año como fecha perentoria; el concurso estaba programado para marzo de este año, se atrasó un mes, pero se cumplió, porque ya el próximo año, 2027, el municipio podría estar en condiciones de postular nuevamente, lo que ocurre aproximadamente cada ocho años, a una nueva planta municipal o adecuación de planta. En términos de los estamentos y la cantidad de personas por estamento, hay que cumplir ciertos requisitos: si en 2019 se dijo que se quería aumentar la planta, hay que ocupar la planta para que quede dentro de la lógica. El sentido de esto no es apurarse, sino que actualmente la Municipalidad está viviendo una situación donde la contrata está en un nivel que va más allá del permitido por la ley. En términos del gasto, más que la cantidad de personas, está establecido por ley que la contrata no puede superar el 40% sobre el costo que involucra la dotación de planta. En este ejercicio se tiene vacantes en la planta, por lo tanto el porcentaje es mayor; al no estar cubierta la planta, el gasto de la contrata tiende a ser mayor. Si se cumple con la dotación completa de la planta, el porcentaje de la contrata debiera bajar, y eso se verá reflejado en términos del sueldo durante este mes, para verificar si efectivamente se adecuó a las proyecciones realizadas.

**H. Concejal Prior:** Agradeció la presentación, felicitó y dio la bienvenida a todos aquellos funcionarios y funcionarias externos a la Municipalidad que hoy día se integran a cumplir funciones, deseándoles mucho éxito en sus labores, y agradeció el trabajo de todos los directores y directoras que participaron en este proceso. Para efectos de que no queden algunas confusiones, porque se suele confundir en este mismo Concejo Municipal en varias ocasiones algo que acaba de aclarar el Director, cuando se habla de una sobredotación, no tiene que ver con que tengamos más personas de las permitidas, sino con el uso de recursos municipales en el sentido de la globalidad de los recursos y el porcentaje que se utiliza y se destina a personal. Y en ese entendido, no solo en este espacio, sino también en otros foros de la comuna, se ha estado instalando la idea de que este último período se ha hecho un aumento excesivo y un salto excesivo. Hizo el ejercicio: tiene los datos informados según lo que extrajo de la Cuenta Pública en la sección de las finanzas de los últimos diez años. De los últimos 10 años: en 2016 hubo un salto del 30%; 2017, 23%; 2019, 38%; 2020, 28%; 2023, 37%; y del 2024 al 2025, que son los últimos datos y que son los que se han instalado, la idea como que se pegó un salto enorme, nunca antes visto, fue solo del 16%. Es bueno hablar con datos sobre la mesa, no tender a confundir respecto a esta problemática. Si hoy el Director está declarando y constatando que eventualmente nos estamos sobrepasando de los límites, es algo que se tiene que atender como autoridades locales, poder hacer los ajustes necesarios para el 2027 para no propender a perpetuar este incumplimiento entre comillas en el tiempo. Quiso traer a colación los datos que acaba de dar: son específicamente del estamento a contrata; tiene también los globales de todo el personal municipal, que también son muy clarificadores respecto a que durante los últimos diez años, en este último período, no son los registros de los mayores saltos porcentuales. Hay algunos años, por ejemplo el 2019, que entiende se debe a fenómenos específicos, en 2019 se hizo una adecuación a la planta no cubriendo todos los cupos, lo que explica un poco el alto número porcentual, pero el resto de los años también hay hartos. Solo quería, por responsabilidad, poner estos datos sobre la mesa para efectos de ser claros, precisos y transparentes. Agradeció la presentación al Director. (Precisión): El Concejal hizo primero una precisión a su intervención previa sobre los porcentajes: corrigió que el salto del año 2016 fue del 30% (no 38%, como mencionó por error), y que el 38% corresponde al año 2019, ejemplificando que el 2018 los recursos destinados a contrata fueron 281.564.000 pesos y en 2019 crecieron a 389.000.000, lo que constituye el salto del 38% al que se refería. Datos disponibles en la Cuenta Pública 2025.

**Presidente H. Concejal Vargas:** Solamente agregó que es súper importante señalar que ni el Alcalde, ni este Concejo, ni los funcionarios tienen facultades para ampliar la dotación de plantas: eso está por ley. Segundo, también está por ley que las contrataciones tienen que ser un porcentaje del valor general de la planta, por decirlo de algún modo; y también en los honorarios hay un porcentaje que tiene que cumplirse. Por lo tanto, por ley, el Alcalde ni ningún funcionario puede

arrogarse la facultad de hacer crecer la planta antojadizamente. Solo quiso terminar con eso porque puede dar respuesta a lo manifestado por el Concejal Prior. Agradeció al Director Mauricio Pérez

### **C. Hora de Varios**

#### **Presidente H. Concejal Vargas:**

##### **1. Acuerdo informado en redes sociales sobre retiro docente**

Hace mención y ya la Alcaldesa Subrogante dio respuesta a través de don Danilo a una solicitud que ingresó por correo electrónico el día 5 de mayo respecto a la información que apareció en redes sociales sobre el acuerdo entre la Municipalidad, la Corporación y los funcionarios que se acogen a retiro. La respuesta está aquí, así que de todas maneras la oficializa y la deja al alcance de la Alcaldesa Subrogante.

##### **2. Cumplimiento de funciones legales en alumbrado público y seguridad comunal**

Hizo llegar una nota por correo electrónico respecto al cumplimiento de las funciones legales en materia de alumbrado público y seguridad comunal. El marco legal obliga a través de la Ley 18.695 (Orgánica Constitucional de Municipalidades), artículo 5°, que establece que es atribución esencial de la Municipalidad instalar, mantener y administrar el alumbrado público; por lo tanto, asegurar el correcto funcionamiento de la luminaria no es una facultad discrecional sino un deber imperativo de la administración local. Asimismo, el artículo 4° de la misma ley establece que la Municipalidad debe mantener funciones relacionadas con la seguridad pública a nivel local: la iluminación de sectores seguros tiene directa relación con esta materia. Lo hace llegar porque tenemos en la comuna una compleja situación sobre el alumbrado público; todos los días los vecinos están llamando, demandando, y los Concejales son testigos de aquello. Lo oficializa a la Alcaldesa para que pueda darse una respuesta más concreta, entendiendo las dificultades pero recordando que es una responsabilidad del municipio.

##### **3. Fondo Común Municipal y Ley de Contribuciones**

Lo manifestó el otro día al pasar en la Cuenta Pública: respecto al Fondo Común Municipal, dependemos de un 25% de aquellos recursos. No deja de ser importante, y hoy hay voces que podrían generar un ajuste a la baja en aquello, porque el no pago de contribuciones podría afectar dicho fondo, situación que los alcaldes han hecho saber en diferentes instancias, incluso ayer ante el Presidente de la República. No podemos estar al margen: si avanza la ley impuesta por una mayoría circunstancial, va a perjudicar a todos los habitantes de la comuna y a las 365 municipalidades del país. Tenemos que tener una alerta. No es alarmar políticamente, sino tomar razón. Hay un compromiso para reemplazar aquello del Fondo Común Municipal a través del Presupuesto de la Nación, pero todos sabemos que una cosa es lo presupuestario y otra lo financiero: lo pueden presupuestar pero si no está garantizado, no va a llegar. Hizo un llamado a los parlamentarios, indistinto de su color político, recordando que cuando una ley afecta a la comunidad no tiene color político sino un efecto real en la gente. También planteó el caso de los anuncios que se hacen y no se concretan, como los vales de gas, donde lo más probable es que a DASI haya llegado mucha gente preguntando y haya que decirle a la población que no es efectivo, que se hará en algún momento por otro mecanismo.

**Alcaldesa Subrogante:** Sobre el tema de las contribuciones, se está viendo a nivel de la Asociación Chilena de Municipalidades, que la semana pasada realizó un webinar nacional. Tienen datos que indican que a nivel nacional habría una merma de alrededor de 200 millones de dólares, con una compensación del Gobierno de 130 millones, quedando 70 millones sin definir cómo se compensa. Se está trabajando en ello y se trabajará a nivel local con la propia Asociación Chilena.

**Presidente H. Concejal Vargas:** Sería bueno conocer todos esos trabajos porque nos entregan insumos para plantear las preocupaciones legítimas dentro de una sociedad democrática.

## **H. Concejal Anthony Prior Carvajal**

### **1. Comisiones especiales de revisión de contratos municipales — áreas verdes y residuos sólidos domiciliarios**

Se refirió brevemente al trabajo que este Concejo Municipal acordó desarrollar respecto de la revisión de determinados contratos municipales vinculados a servicios que son especialmente relevantes para la comunidad, refiriéndose particularmente a la materia de áreas verdes y de recolección y transporte de residuos sólidos domiciliarios.

Recordó que en la Sesión Ordinaria N° 44 este Concejo Municipal aprobó de manera unánime la realización de comisiones especiales destinadas a revisar técnicamente estos contratos municipales específicos, entendiendo tanto su impacto en la calidad de vida de los vecinos y vecinas como también la relevancia que tienen desde el punto de vista del correcto y eficiente uso de los recursos públicos.

En el marco de dicho acuerdo, señaló que con fecha 13 de marzo de 2026 este Concejal ingresó un oficio solicitando antecedentes técnicos relativos al grado de cumplimiento de estos contratos, precisamente con el objeto de contar con información que permitiera desarrollar un trabajo serio, documentado y metodológico en las futuras instancias de comisiones especiales acordadas.

Indicó que, posteriormente, mediante el ordinario N° 350 de 2026 de fecha 29 de abril de 2026, suscrito por la Alcaldesa Subrogante doña Mayuri Reyes, se remitieron antecedentes asociados a ambos servicios, donde se incorporaron el memo 91 y el memo 92, ambos elaborados y derivados por la Dirección de Protección Civil, Emergencia y Operaciones.

Agradeció primero la disposición de las unidades municipales involucradas y la remisión de este primer grupo de antecedentes, ya que considera que esto permite avanzar hacia una revisión más técnica y fundada respecto de los aspectos como mecanismos de supervisión de estos contratos, cumplimiento de las obligaciones contractuales, estados de pago, observaciones levantadas y medidas de seguimiento asociadas a estos servicios.

Por lo mismo, manifestó que le parece que el siguiente paso lógico y natural es avanzar en la realización de estas comisiones especiales acordadas por el Concejo Municipal, de manera de poder revisar colectivamente estos antecedentes recibidos y los que compartirá con todo el Concejo, para solicitar eventualmente información complementaria de ser necesario, y poder en estas comisiones escuchar también presentaciones de las direcciones comprometidas respecto a esta materia.

Señaló que, por su parte, propenderá junto a los Concejales para avanzar en la coordinación de dichas comisiones, acordadas por todos, con el objetivo de iniciar formalmente el trabajo de revisión técnica y fiscalización colegiada de estos contratos municipales de alto impacto en la comunidad.

Finalmente, respecto a este punto, expresó con sinceridad que este tipo de trabajo contribuye a fortalecer institucionalmente este Concejo Municipal y promueve una fiscalización seria, responsable y técnicamente fundada, entendiendo que fiscalizar no debe verse como una lógica de confrontación necesariamente, sino como una herramienta orientada a fortalecer la gestión municipal y mejorar continuamente los servicios que se entregan a la comunidad.

## **2. Ley N° 21.172 "Chao Cables" — Plan Nacional de Telecomunicaciones**

Informó al Concejo Municipal y dejó constancia en el acta de esta sesión, del ingreso de un nuevo oficio de complementación de antecedentes vinculado a la implementación de la Ley N° 21.172, conocida como la Ley Chao Cables, y del Plan de Gestión y Mantenimiento de Líneas Aéreas y Subterráneas de Telecomunicaciones en la comuna.

Explicó que esta gestión se origina en solicitudes y oficios ingresados por él tanto a la Municipalidad de San José de Maipo como directamente a la SUBTEL, la Subsecretaría de Telecomunicaciones, durante el mes de abril de 2026, con el objeto de conocer el estado de implementación comunal de esta normativa, los mecanismos de coordinación institucional existentes y eventuales levantamientos territoriales realizados en la comuna. Esto para que se pueda tener una comuna con un medio ambiente más limpio, ya que esta ley trata de poder limpiar toda la basura aérea de los cables de telecomunicación.

Indicó que, posteriormente, mediante el ordinario N° 328, que incorpora el memorándum N° 24 de 2026, la respuesta municipal que obtuvo se centró principalmente en señalar que las competencias técnicas regulatorias de esta materia de telecomunicaciones corresponden a la SUBTEL y no al municipio.

Sin embargo, hizo presente que la respuesta oficial evacuada posteriormente por la SUBTEL al oficio que ingresó, mediante ordinario 6133-2026, aporta antecedentes relevantes, señalando expresamente que sí existieron mecanismos de coordinación y levantamiento territorial dirigidos a los municipios de la Región Metropolitana en el marco de la implementación del Plan, y que diversas municipalidades remitieron antecedentes a la autoridad sectorial en los plazos correspondientes, no constando aquello respecto de la comuna de San José de Maipo. Asimismo, agregó que la SUBTEL informa que a la fecha de emisión del referido oficio no se ha recibido desde la Municipalidad de San José de Maipo la información solicitada vinculada a los canales y correos institucionales necesarios para efectos de coordinación con empresas operadoras.

Por lo tanto, sostuvo que, más allá de las competencias técnicas propias de SUBTEL, lo que queda en evidencia en estos oficios es que existen tareas pendientes en materia de coordinación y articulación institucional de la comuna respecto a esta política pública.

En ese contexto, señaló que el nuevo oficio ingresado tiene por objeto complementar y aclarar el estado actual de participación y coordinación institucional del municipio en esta materia, así como conocer las medidas o mecanismos contemplados para fortalecer dicha coordinación hacia adelante.

Manifestó que esta fiscalización no busca generar controversias artificiales, sino contribuir a que San José de Maipo no quede rezagado en procesos de coordinación y gestión territorial que hoy se encuentran en desarrollo en otras comunas de la Región Metropolitana, especialmente considerando el impacto que esta materia tiene sobre el espacio público y la seguridad comunal. Informó que el oficio complementario ingresado tiene fecha de hoy, número 3519, y dejó copia para que quede anexa al acta.

Indicó que, a través de este ejercicio fiscalizador, ha logrado constatar en respuestas oficiales de la SUBTEL que efectivamente al municipio sí se le ofició solicitando requerimientos de levantamiento de información, los cuales debían ser integrados por las operadoras en el plan anual presentado a la SUBTEL hace algunas semanas. Preciso que este plan, coordinado con todos los gobiernos regionales y municipios del país, comenzará a ejecutarse en 2027 y se extenderá hasta 2029. Agregó que, si no fuera porque las operadoras propias de la comuna incorporaron por iniciativa algunos puntos y levantamientos de información, este municipio no aparecería hoy en las metas establecidas por la SUBTEL y, por tanto, no sería parte del plan de limpieza de la basura aérea. Estimó muy relevante que el municipio se ponga al día en esta

materia en relación a designar una dirección o unidad como contraparte técnica del proceso de implementación, y que se subsane el hecho de no haber realizado los levantamientos de información correspondientes.

Expresó su preocupación porque el plan no es solo anual, sino que se ejecuta en tres años, y si quedan fuera de este instrumento público, es probable que en tres años no puedan ser parte de los trabajos y las metas de limpieza. Hizo presente el interés de tener una comuna lo más amigable con el medio ambiente, siendo comuna turística, y agregó que la cantidad de cables, más allá de ser antiestético, también pone en riesgo la seguridad.

**Presidente H. Concejal Vargas:** Sobre la revisión técnica de los contratos de alto impacto, propongo que el Concejal Prior cite a una reunión a los demás concejales y, al momento de constituirla, elegiremos quién la preside, para efecto de avanzar como comisión especial.

**H. Concejal Trincado:** Considero que deberíamos mantener este trabajo en las comisiones que ya están operando: la Comisión de Presupuesto, donde el contrato de recolección de basura es uno de los principales gastos, y otras. Realizar los contratos uno por uno es un retrabajo.

**H. Concejal Prior:** Entiendo la lógica, pero en la Sesión N° 44 hicimos un acuerdo de Concejo votado unánimemente para generar comisiones especiales abocadas exclusivamente a estos dos contratos. La idea es evaluar técnicamente y hacer un análisis exhaustivo del grado de cumplimiento.

**Presidente H. Concejal Vargas:** Propongo que el Concejal Prior cite la reunión, y una vez en comisión derivamos cuáles son las materias específicas que podemos tratar en cada comisión (Presupuesto, Medio Ambiente, etc.) según el enfoque del contrato.

**H. Concejal Prior:** De acuerdo, y voy a remitir hoy a todo el Concejo Municipal la respuesta del municipio con los memos 91 y 92, para que todos accedan al análisis.

**Presidente H. Concejal Vargas:** Sobre el tema SUBTEL, lo desprendido de las palabras del Concejal Prior es que efectivamente la SUBTEL dice que el municipio no ha dado respuesta a los requerimientos. Sería oportuno hacer un proceso interno para determinar por qué no se ha dado respuesta.

**H. Concejal Prior:** Los plazos están extemporáneos, pero la SUBTEL indica que a pesar de que el municipio no hizo la tarea, las operadoras de la comuna sí informaron algunas contingencias, lo que permite ser parte de algunas metas. Todo se puede subsanar con conversaciones y los requerimientos oportunos.

## **H. Concejal Diego Trincado Herrera**

### **1. Acuso recibo de la notificación sobre Comisión de Educación**

Acusó recibo de la notificación que llega ese mismo día, por parte de la Alcaldesa Subrogante, con respecto a las consultas formuladas en la Comisión de Educación, las que se esperaban desde el 10 de agosto, una de las cuales fue explicada por el Secretario General y se relaciona con el uso de un domicilio particular dentro de la Escuela El Melocotón.

### **2. Alumbrado público — plan de recambio**

Agradeció al Presidente abordar el tema de la luminaria pública. Es un tema que recurrentemente está levantando porque es bastante complejo: día a día la inseguridad en los vecinos aumenta y la solución no se ve. No hay explicación que darle al vecino. Pidió a la Dirección de Planificación Comunal (SECPLA) que se haga un plan de recambio lumínico y se le entregue

a este Concejo antes de que terminen los Concejos del mes: cuál es el plan, cuándo se va a cambiar, qué se va a hacer con las luces apagadas. El mínimo aceptable, como dice el H. Concejal Vargas, es un deber del municipio prestar los servicios básicos.

### **3. Solicitudes vecinales sin respuesta**

Hizo referencia al oficio del vecino N° 292 de 2026, que tiene relación con una solicitud reiterada en este Concejo: la reparación de las calles de Las Vertientes, donde una pasada de maquinaria al año más las lluvias de la semana anterior dejaron muy complicada la calle, al punto que una vecina tuvo entrada de agua a su casa. La vecina ingresó el oficio en enero y a la fecha no tiene respuesta.

### **4. Tenencia de Carabineros San Gabriel**

Mencionó el oficio N° 3366 sobre la participación de personal municipal para trabajar este año los horarios de subida y bajada en la Tenencia de Carabineros de San Gabriel. Solicitó que se informe más al respecto en el próximo Concejo.

### **5. Cuenta Pública 2025. Observaciones**

Felicitó a la Alcaldesa por tomar el guante de la Cuenta Pública 2025, así como a los funcionarios que armaron el lugar. Es la primera vez que se hace una Cuenta Pública en el estadio. Agradeció la sinceridad respecto a que el Estadio Municipal tuvo un costo superior al inicial debido a problemas con la empresa anterior. Sin embargo, extrañó explicaciones importantes que la comunidad esperaba: (a) destacar la gestión del Departamento Jurídico, que logró que no fuésemos nosotros quienes pagáramos los 4 mil millones de pesos del estadio, dándole continuidad, ese es el mayor mérito del proyecto, considerando que venía de la administración anterior; (b) que si el estadio se entrega en octubre-noviembre, no está contemplado en presupuesto los costos de operación y mantención, que en su momento el Alcalde estimó entre 17 y 19 millones mensuales. Los costos de operación y mantención del Estadio fueron aprobados en 2018 con una intención de inauguración el 2021. Estamos en 2026, por lo que sería bien importante revisar estos costos.; (c) el Mirador de Cóndores, proyecto que comenzó en 2021, tuvo problemas y hace poco se aprobó un "Mirador de Cóndores 2.0" con nueva inversión; (d) materias de salud y educación, que aunque están en el documento no se mencionaron públicamente.

Señaló que lo más complejo de la Cuenta Pública es el aspecto financiero. La Cuenta indica que el municipio tiene una contratación del 41%. Ese número en términos de marketing vende muy bien, pero hay que tener cuidado: los porcentajes a los que se refirió el Concejal Prior son del crecimiento año a año de la contrata, mientras que el 41% expuesto en la Cuenta es una medida volumétrica, no un indicador legal. Lo que interesa analizar es el artículo 20 de la Ley 18.883, que indica que el total de remuneraciones pagadas en el subtítulo 21 del presupuesto no puede exceder el 42% de los ingresos propios permanentes; y la Ley 18.695, que especifica que los sueldos no pueden exceder el 40% del ya mencionado subtítulo 21. La Cuenta Pública presenta un 41% dentro de los márgenes, pero el indicador legal real es que estamos en el 58% en planta y en el 62% en contrata. La semana pasada tuvimos Comisión de Presupuesto donde se analizaron los números, que están justificados en documentos firmados por los directores. Quedó en evidencia las deficiencias y la necesidad de un trabajo constante y periódico. Lo que da tranquilidad es que las acusaciones hacia sus reclamos están desapareciendo, puesto que los problemas existen, los cálculos están en transparencia y los números no mienten.

En el reglamento de planta vigente (de 2018) se declara que el municipio no utilizará la modalidad de Código del Trabajo para sus contrataciones. Sin embargo, desde 2023 sí se usa esta modalidad: solo del 2024 al 2025 son 150 millones de pesos en sueldos. El problema del Código del Trabajo es que trabajan bajo el estamento privado, lo que genera que sus remuneraciones no sean acordes a la escala municipal, se da el caso de un Código del Trabajo sin título profesional ganando más que un técnico de planta. Asimismo, dejó planteada una duda: si estas personas trabajan bajo régimen



privado y no poseen responsabilidad administrativa, ¿cómo se explica que tengamos funcionarios bajo Código del Trabajo a cargo de oficinas, que toman decisiones y tienen jefatura?

**Presidente H. Concejal Vargas:** Solamente con respecto al Código del Trabajo, sería oportuno que en algún momento el Director de Control, don Cristian, nos pueda hacer un informe respecto a por qué pasaron de honorarios al Código del Trabajo, producto de un dictamen de la Contraloría General de la República. La Contraloría usó la palabra homologar honorarios a funciones más permanentes que un simple contrato a honorarios.

**Sr. Cristian Andrade (Director de Control):** figura análoga. Honorario pasando a contrata o una figura análoga. Eso era lo que decía el dictamen.

**Alcaldesa Subrogante:** Como son datos bastante específicos, y parte ya lo habíamos conversado, preferiría que pudiésemos abordarlos en una comisión específica para analizar los datos del 2025. Los porcentajes que menciona el Concejal son transparentes, pero cada cosa tiene una justificación: por ejemplo, los honorarios pasaron a contrata por ley, pero si no existían las condiciones específicas, se ocupó la figura análoga; también, el sobrepasar el porcentaje del 42% sobre gastos propios fue una figura permitida en pandemia que después se sostuvo. Cada dato tiene una historia que contar y a veces es difícil de retrotraer.

**Presidente H. Concejal Vargas:** En la última reunión de Presupuesto se me mandató tener una reunión con la Administradora Municipal precisamente para abordar estos temas. La Alcaldesa Subrogante nos propondrá una agenda de trabajo donde participen los directores con incumbencia.

**Alcaldesa Subrogante:** Sobre el alumbrado, estamos cerrando una licitación que lamentablemente quedó desierta. Cuando se formalice el tema daremos las explicaciones del caso. Lo que se pretende hacer es rápidamente una nueva licitación solo por el alumbrado apagado, y ya se está haciendo el levantamiento de las luces apagadas para hacer la licitación lo más pronto posible.

Anuencia aprobada para que el Director de SECPLA exponga sobre las consultas del H. Concejal Trincado:

**Sr. Diego Barros (Director SECPLA):** Sobre el Mirador de Cóndores: el proyecto no se encuentra admisible por parte del Gobierno de Santiago. Estamos trabajando en el Mirador de Cóndores 2.0; existe iteración entre los analistas del GORE y la consultora a cargo, conforme a una primera instancia donde la ejecución y materialidad del primer Mirador no fue la adecuada. Hay responsabilidades mutuas que el Gobierno de Santiago nos propone abordar técnicamente bien validadas. Sobre la luminaria: ya tenemos levantada la ficha correspondiente a un cambio masivo, proyecto que llega a los 600 millones de pesos. La próxima semana, miércoles 13 de mayo, se concretará una visita con Enel X que nos brindará apoyo en levantamiento técnico. Sobre el Estadio: el acuerdo de Concejo de 9 de marzo de 2018 aprobó los gastos de operación del Estadio. Estamos considerando las nuevas condiciones estructurales, financieras y presupuestarias. El Alcalde nos ha pedido trabajar en distintas alternativas. La ejecución hoy está en un 40%: tenemos el skatepark, 18 disciplinas, y se están levantando las cinco torres de iluminación. Avanza a paso firme, aunque las condiciones meteorológicas del Cajón pueden generar márgenes en la finalización; cualquier cambio será notificado al Concejo.

**H. Concejal Trincado:** Gracias por las especificaciones. Si nos pudiera compartir el informe del catastro de luminarias. Solo entre Las Vertientes y La Obra hay 85 luminarias apagadas.

**Presidente H. Concejal Vargas:** Indica que se debe trabajar respecto de los costos aprobados en 2018 puesto que estamos en 2026 y en este transcurso de tiempo han aumentado bastante el IPC.

Anuencia aprobada para que la Directora Jurídica exponga sobre la responsabilidad de los trabajadores bajo Código del Trabajo:

**Sra. Loreto Orellana (Directora Jurídica):** Hace algún tiempo salió un dictamen de Contraloría respecto de las corporaciones que decía que si bien las personas que trabajan en ellas no son funcionarios públicos, al manejar fondos públicos ejercen una función pública y por tanto están sujetos al cumplimiento del principio de probidad administrativa. Son sujetos de responsabilidad administrativa, solo que la forma de cumplirlo es a través de las normas del Código del Trabajo: en caso de falta se realiza un procedimiento disciplinario que puede derivar en sanción o despido por causal. En caso de mal uso de fondos, las personas pueden ser sujeto de responsabilidad penal (fraude al fisco) y civil. Antes se decía que si no era funcionario público no podía ser procesado por el tipo penal específico; con esta homologación de la Contraloría, sí se puede procesar por fraude al fisco porque ejerce funciones públicas. Civilmente también se puede repetir contra estas personas igual que con los funcionarios públicos. La responsabilidad administrativa final recaerá en sus direcciones.

**H. Concejal Trincado:** Lo importante es que en este municipio tenemos encargados de oficina y de unidades que están tomando responsabilidades y decisiones, con rango jerárquico superior, bajo este régimen. Una cosa es perseguir la plata perdida y otra es la responsabilidad administrativa de las decisiones que afecten a vecinos.

**Presidente H. Concejal Vargas:** Nadie está al margen de las leyes que tenemos en el Estado chileno, indistinto de su rango o situación contractual.

**H. Concejal Trincado:** Indica que como fiscalizadores de la gestión deben estar seguros de quienes están tomando ciertas decisiones y que tengan responsabilidad en ello.

## **H. Concejala Camila Barahona Ramírez**

### **1. Alumbrado público**

Sumó al tema del alumbrado público. Como lo ha dicho el Presidente, los vecinos les han reclamado a todos, han tenido la oportunidad por esta necesidad de seguridad que implica el alumbrado público. Y como se ha mencionado, se ha de hacer un levantamiento con respecto a las luminarias que es tan deficiente.

Recordó que el año pasado se realizó una encuesta a través de las redes sociales por parte de la Inspección de Seguridad, donde había un levantamiento de estudios de luminarias con enfoque de género. Señaló que ahí hay un material que podría utilizarse para las luminarias a las que se les pueda dar prioridad para comenzar a obtener el funcionamiento y que cumpla la finalidad, sobre todo con este enfoque de género, ya que muchas veces las mujeres se sienten bastante más inseguras, primero por el género, y si a eso se le suma que no se cuenta con alumbrado público, ese miedo se incrementa bastante.

### **2. Acceso a sucursal Banco Estado para personas mayores y en situación de discapacidad**

Quisiera reiterar, porque en el mes de marzo realizó una solicitud, la problemática que enfrentan personas mayores con dificultad motora para desplazarse, pero también personas en situación de discapacidad que acuden a la sucursal del Banco Estado.

Indicó que se le han acercado varias personas mencionando la dificultad que tienen para acceder, primero por los adoquines que hay afuera de la sucursal, pero también porque es complejo estacionarse hoy día en San José de Maipo, sobre todo en el centro, en el casco histórico.

Manifestó que muchas veces ellos preguntan por qué locatarios de la plaza, por ejemplo personal de Oveja Negra, tiene acceso a vehículos, a bajar mercadería, cualquier cosa, y no se les ha priorizado o no se les ha entregado a los vecinos esta herramienta de poder obtener una llave para el paso peatonal, para que las personas que llegan a atenderse a la sucursal, que es algo súper puntual, puedan bajarse ahí, estacionarse, tener un acceso más oportuno y expedito a la sucursal para hacer los trámites.

Considera que debiesen considerar esta problemática que afecta a una población súper importante, que son las personas en situación de discapacidad y las personas mayores. Agregó que también puede generar cualquier tipo de accidente. Y si se considera que se está en una época invernal, con problemas para estacionarse, expresó que se imaginen el transcurso desde donde encuentren estacionamiento hasta la sucursal, siendo un trámite que puede ser mucho más simple.

Solicitó a la Alcaldesa Subrogante si quizás se pudiese considerar facilitar una llave para que estas personas puedan acceder al paso peatonal, específicamente de uno sur, para las personas mayores o en situación de discapacidad. Señaló que el Banco Estado tiene toda la disposición de poder sacar la cadena, ponerle llave después para que no se haga un mal uso del paso peatonal.

### **3. Resalto en El Manzano, paradero 27**

Solicitó al Director de Tránsito si le puede hacer seguimiento a una solicitud que realizó hace unos meses atrás, que tiene relación con la factibilidad técnica de un resalto en el sector El Manzano, específicamente a la altura del paradero 27. Indicó que quizás le pueda informar más adelante en qué está, si al final es posible poner este resalto o no.

### **4. Rendición, Consejo Local Alto Maipo (Beca Aporte Alto Maipo 2026)**

Como han acordado, cuando tienen representación como concejales en ciertos espacios, deben rendir cuenta de ello. Informó que el día de ayer tuvo la oportunidad de participar en el Consejo Local de Alto Maipo en representación del Concejo Municipal, y ayer se aprobó la décimo cuarta versión de la Beca Aporte Alto Maipo.

Explicó que esta beca está dirigida a estudiantes de educación superior, pero también para deportistas destacados y talentos artísticos de la comuna. Detalló que el beneficio este año tuvo un aporte de 200 mil pesos, donde va a ser de un millón de pesos en total (los años anteriores había sido de 800 mil), pagado en dos cuotas a quienes resulten adjudicados, esto quiere decir 500 mil y 500 mil.

Asimismo, mencionó que también es importante informar a la comunidad que el proceso de postulación comienza a partir del día de hoy y se extenderá hasta el día 5 de junio, y las bases y antecedentes pueden obtenerse de manera online o presencialmente en la sucursal ubicada frente a la Plaza de Armas de la comuna.

Destacó que es importante que el Concejo pueda difundir este tipo de oportunidades para la juventud, para los estudiantes de educación superior, especialmente considerando que representa un apoyo concreto para jóvenes, deportistas y artistas locales que muchas veces requieren herramientas y respaldo para continuar desarrollando sus estudios y talento.

Por lo mismo, solicitó a la Administradora que el municipio también ayude a difundir en las plataformas municipales esta información, con el objetivo de la mayor cantidad de vecinos y vecinas posible para que ellos puedan acceder a este beneficio que para las familias también es importante.

## **5. Ordenanza, uso de trineos en sectores cordilleranos**

Mencionó que se encuentran próximos al inicio de la temporada de invierno. Propuso que se pueda evaluar una modificación a la ordenanza municipal respecto al uso de trineos en sectores de nieve de la comunidad.

Señaló que actualmente se ve con frecuencia el uso de trineos plásticos de muy baja calidad y elementos improvisados que muchas veces se quiebran, generando riesgos para las personas y también una gran cantidad de residuos abandonados en sectores cordilleranos, especialmente en lugares donde no existe acceso del camión recolector.

Indicó que incluso el propio municipio ha realizado campañas preventivas advirtiéndolo sobre los peligros asociados a este tipo de implementos, y por esta razón considera importante que se pueda avanzar en una regulación preventiva que permita restringir o prohibir aquellos elementos inseguros, promoviendo además un turismo más responsable y el cuidado del entorno natural.

Manifestó que le gustaría que esta comisión pudiese agregar a la ordenanza municipal antes de que empiece el mes de junio, porque ya están súper a pronta de un invierno y la cantidad de permisos que se entregan es bastante. Agregó que también ven que muchos vecinos de comunas aledañas, donde no pagan un permiso o una patente municipal, se instalan en el camino, generando también un perjuicio a los vecinos que sí pueden acceder a ese tipo de permiso, pero también trayendo este material que después queda tirado en la orilla del camino, como ya se ha visto.

## **6. Calidad de respuestas a solicitudes**

Mencionó, en relación a la intervención del Concejal Prior cuando hace mención a que con fecha 13 de marzo ingresa al acuerdo solicitando antecedentes técnicos relativos al grado de cumplimiento de los contratos, específicamente de áreas verdes, que le genera bastante molestia, porque ella en el mes de diciembre hizo una solicitud de información, la reiteró en el mes de marzo, específicamente el 1 de marzo, pero constantemente en los Concejos ha estado habilitada por la falta de entrega de información que tienen como concejales, que la piden a través de un oficio, mencionan el artículo de la ley, y no les llega.

Expresó que le genera bastante malestar, le genera rabia, hasta envidia le genera. Envidia le genera que le respondan al colega con una solicitud que ingresa el 13 de marzo, y ella tiene dos anteriores, una de diciembre y otra de marzo, y ahí hay incumplimientos claros que insiste y reconoce en este informe que ingresa, donde el Director de Emergencia y Operaciones reconoce que había incumplimiento de parte de la empresa.

Manifestó que quería las sanciones. Y agregó que en la semana se topó con un encargado de la empresa y también le manifiesta que hace dos meses el municipio no le paga, lo que es más grande aún. Solicitó que si le contestaron al colega, por último esa misma información se le haga llegar, la información que está requiriendo desde hace seis meses, que cree no ha interferido por ningún motivo en las labores cotidianas que ellos puedan tener.

## **7. Patentes municipales, morosidad y fiscalización**

En relación a un ordinario, indicó que en el mes pasado hizo una solicitud de información que le llegó muy oportunamente la respuesta de la Dirección de Administración y Finanzas con respecto a las patentes municipales, siendo respondida en el ordinario N° 319 sobre los permisos y patentes municipales, fiscalización de locales comerciales.

Planteó una preocupación de fondo respecto a la información entregada. Informó que el informe señala que existen 781 patentes vigentes, de las cuales 308 presentan algún nivel de morosidad. De estas, 45 corresponden solo al primer trimestre de este año.

Indicó que esto no es menor, porque se está hablando de que aproximadamente un 40% de las patentes vigentes presentan algún nivel de morosidad, es decir, prácticamente 4 de cada 10 patentes. Y estas cifras no hablan de un problema puntual, hablan de un problema que se mantiene en el tiempo. De hecho, al revisar los datos se puede inferir que una parte importante corresponde a deudas de arrastre, lo que demuestra que las medidas adoptadas hasta ahora no han sido suficientes para resolver el problema.

Agregó que aquí le surgió una pregunta, sobre qué está fallando en la gestión, si pese a las acciones informadas, la morosidad se mantiene e incluso sigue generándose. Explicó que el documento menciona que se han realizado notificaciones a los contribuyentes, publicación en la página web municipal, derivaciones a cobranza, coordinación con Inspección y cruces con el Servicio de Impuestos Internos. Pero cuando uno mira los resultados, la deuda sigue existiendo. Y en gestión pública no basta con informar acciones, lo que corresponde es mostrar los resultados de ellas.

Mencionó que también hay un punto que le preocupa, que no se distingue con claridad cuántos casos corresponden a patentes morosas, es decir, locales con patente pero con deuda, y cuántos podrían corresponder a locales funcionando sin patente o en situación irregular. Esta diferencia es clave, porque se está hablando de dos problemas distintos, uno de cobranza y otro de fiscalización. Si no se tiene esa claridad, es difícil sostener que existe un control efectivo sobre la actividad comercial en la comuna.

Sostuvo que más allá de los procedimientos descritos, lo que queda en evidencia es una brecha en la fiscalización efectiva que ha permitido que estas situaciones se mantengan en el tiempo, sin una solución clara. Quiso ser clara, porque cuando permanentemente se habla de falta de recursos municipales, no se puede permitir mantener niveles de morosidad de esta magnitud, porque esto no solo afecta las finanzas del municipio, también afecta directamente la capacidad de responder a las necesidades de los vecinos.

Agregó que además, esto es una cuestión de equidad, porque mientras hay contribuyentes que cumplen, pagan y se ajustan a la normativa, también hay otros que mantienen deudas por largos períodos o incluso funcionan fuera de regla sin que se adviertan medidas concretas que corrijan esta situación, y eso genera una señal muy equívoca, donde el cumplimiento no tiene reconocimiento y el incumplimiento no tiene consecuencias claras.

Por lo mismo, solicitó que esta información pueda ser complementada, particularmente lo referido a las 308 patentes que el propio informe identifica con algún nivel de morosidad, específicamente, cuántas corresponden a incumplimientos reiterados en el tiempo, qué medidas concretas se han adoptado respecto de dichas patentes, cuántas han sido efectivamente regularizadas a la fecha, y el número de locales que no han podido ser ubicados o que actualmente no registran actividad.

Aquí no se trata de cuántas acciones se informan, se trata de cuántos resultados concretos se tienen hoy, y hoy lo que se ve es que el incumplimiento sigue existiendo y sigue afectando a contribuyentes que sí cumplen con sus obligaciones.

Debido a este mismo punto, informó que hizo un oficio formal que ingresó el día de hoy, tiene el número 3521, donde solicita que se le complemente la información respecto a las 308 patentes que se encuentran en morosidad.

**Presidente H. Concejal Vargas:** El Director, a través de la Administración, le informará. Es un tema no menor el que plantea la Concejala respecto al 40%: a lo mejor son patentes que no existen o están cerrados los locales, pero también afectan el presupuesto porque se consideran como ingreso, cuando podrían no corresponder a la realidad.

Anuencia aprobada para que el Director de Protección Civil, Emergencias y Operaciones exponga.

**Sr. Alberto Alday:** señala que respecto del alumbrado público, esta realizado el levantamiento de la luminaria faltante, son 390 puntos, para lo cual se verá con la Alcaldesa Subrogante y con el Director de SECPLA como se procederá con la licitación para reparar ese alumbrado público, con el fin de que sea expedito. Respecto de Las Vertientes, DEO está terminando los trabajos con maquinaria los cuales están finalizando. Sobre la documentación, a la normativa vigente, al Concejal Prior se le respondió lo que solicitó y no a la Concejala Barahona puesto que no lo hizo en la forma correspondiente, sino estaría la respuesta con los plazos comprometidos.

**H. Concejala Barahona:** Le enviará a la Administradora los requerimientos señalados para que se responda por qué no llegaron a los departamentos correspondientes, indicando que se observaría un grado de desorden que no se debe tolerar en los procesos de respuesta.

Anuencia aprobada para que el Director de Administración y Finanzas responda sobre el catastro de patentes:

**Sr. Mauricio Pérez:** El municipio cuenta con un catastro de 1.136 patentes (comerciales, industriales, profesionales y de alcoholes). De ese universo, 355 caen en mora. Las abordables son 120 (sujetas a plazos legales para cobranza); las restantes 235 entran en categoría de incobrables y requieren análisis caso a caso, algunas con contribuyentes fallecidos, otras de difícil ubicación. Hay que hacer una cobranza administrativa, prejudicial y judicial debidamente justificada para declarar incobrabilidad. La gran tarea es no permitir que aumente la cantidad de contribuyentes en mora del primer al segundo semestre. Compara con Las Condes y Providencia, donde al iniciar actividades se exige patente comunal con visitas de inspectores y multas; allí está la oportunidad de mejora con la Unidad de Inspección Municipal capacitada en DOM, aseo y patentes.

**Presidente H. Concejal Vargas:** Hay un desafío de gestionar las patentes en mora: ver cómo se optimizan los recursos humanos y se aborda la complejidad. De lo contrario tenemos un espejismo de ingresos.

**H. Concejal Trincado:** Como ahora estamos empezando bien el tema de las patentes, creo que sería bueno que hiciéramos un acuerdo de Concejo para solicitar que se nos explique por qué la Contraloría está analizando el tema de áridos, específicamente patentes, y que se nos entregue la información.

**Presidente H. Concejal Vargas:** Va a estar dentro de la carta Gantt que la Administración nos presentará.

**H. Concejal Prior:** Más que un acuerdo, solo decir que cuando termine la auditoría a los áridos se nos pueda compartir el informe con los resultados. Y respecto a la presentación del DAF, agradezco; sugiero que podamos analizar las acciones de depuración de las patentes "fantasmas", y tal vez sea bueno que Patentes pueda tener un match con Jurídico para ver posibilidades de cobranza para aquellas que efectivamente existan en morosidad.

Anuencia aprobada para que el Director de Seguridad Pública e Inspección Municipal intervenga sobre el tema de los trineos:

**Sr. Felipe Armijo:** Sobre el tema de los trineos: desde febrero quien habla lo levantó. Nos juntamos Medio Ambiente, DIDECO, Política, Administración, Turismo. Llevamos tres sesiones de trabajo y estamos pronto a que esta ordenanza se concluya.

## **H. Concejala Constanza González González**

### **1. Cumplimiento de acuerdos del Concejo, Reglamento de Sala**

Antes de empezar, sobre el Reglamento de Sala del Concejo, tiene observaciones anotadas para tratar en la comisión respectiva. Respecto a eso, primero pidió respeto en cuanto a los mismos acuerdos que iniciaron. Si bien tienen solo un punto de tabla, a su parecer los acuerdos están para cumplirlos. Indicó que revisó el reglamento, tiene todas sus observaciones por escrito, y hay mucho que deben regular para que el Concejo sea eficiente y sea práctico. Manifestó que el hecho de estar dando el último varios a las 12 del día cree que no es muy productivo para los mismos funcionarios también que se tienen que quedar acompañando, porque es un día de trabajo para todos.

### **2. Difusión de fondos públicos, Comunidades Activas y Fondo Social Presidente de la República**

Informó que ayer se cerró el Fondo Comunidades Activas, las postulaciones; hoy se cierra SENAMA a las 12 del día. Y el 4 de mayo fue la apertura del Fondo Social Presidente de la República. Comunicó esto para todas las organizaciones que quieran postular y que puedan postular, señalando que el cierre de esta postulación, si mal no recuerda, es el 29 de mayo.

### **3. Rondas de seguridad en sectores con luminaria deficiente**

Solicitó al Director de Seguridad, ya que está presente, si es posible considerar en la planificación de los turnos de Inspección Municipal realizar rondas de seguridad en sectores de los que se han recibido observaciones de los vecinos, como El Manzano, Guayacán, el sector Cementerio, La Victoria, El Esfuerzo y Lagunillas, que es donde se está presentando muchas problemáticas con las luminarias, y ver si en conjunto, mientras se soluciona este tema, se puede reforzar el tema de las rondas en esos sectores, porque hay una percepción en la noche de falta y de inseguridad.

### **4. Observaciones a la Cuenta Pública 2025**

Se refirió a la Cuenta Pública presentada el pasado 30 de abril. Primero quiso separar las cosas y reconocer el trabajo realizado en la preparación y exposición de la Cuenta Pública, especialmente el manejo y presentación efectuados por la Alcaldesa Subrogante, porque cree que llegar y, como dicen los concejales, no es fácil, no cualquiera lo hace, y tuvo un desplante bastante bueno y la felicitó. También destacó el trabajo realizado por el equipo municipal, video, sonido y todos los involucrados, para llevar a cabo dicha actividad.

Sin perjuicio de aquello, consideró necesario señalar que una Cuenta Pública no constituye únicamente una exposición de actividades o una presentación comunicacional de gestión, sino que corresponde a un instrumento formal de información pública, mediante el cual la comunidad y este Concejo Municipal deben poder conocer de manera clara, precisa y transparente la situación real de la administración municipal, especialmente en materias financieras, presupuestarias y administrativas.

En este sentido, estimó que la presentación realizada, no permite reflejar con suficiente claridad el contexto financiero efectivo del municipio, sus limitaciones presupuestarias, contingencias y desafíos reales de sostenibilidad administrativa.

Asimismo, manifestó que le preocupa que gran parte de la exposición estuviera centrada en actividades, relatos de gestión y proyecciones futuras, dificultando distinguir con precisión qué corresponde a gestión efectivamente ejecutada y qué corresponde a iniciativas proyectadas, en desarrollo o aún en etapa de formulación.

También consideró importante señalar que durante la exposición uno de los principales datos financieros destacados fue una cifra presupuestaria cercana a los 11 mil millones de pesos. Sin embargo, dicha cifra considera distintos componentes

presupuestarios, incluyendo transferencias, fondos específicos y saldo inicial de caja, sin que se explicara adecuadamente qué parte corresponde efectivamente a recursos disponibles para la gestión municipal ordinaria.

A su juicio, este punto es especialmente relevante, porque la información financiera no solo debe ser formalmente correcta, sino también clara y comprensible para la comunidad, evitando generar percepciones equivocadas respecto de la situación económica real del municipio.

Asimismo, considera que una Cuenta Pública debe incorporar de manera objetiva y transparente no solo los avances o actividades desarrolladas, sino también las dificultades institucionales, limitaciones presupuestarias, contingencias administrativas y desafíos existentes, ya que ello forma parte del deber de transparencia y probidad administrativa que debe regir la información pública entregada a la comunidad.

Además, consideró importante recordar que el artículo 67 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades establece expresamente que la Cuenta Pública debe contener el balance de la ejecución presupuestaria y el estado de situación financiera del municipio, indicando la forma en que la previsión de ingresos y gastos se ha cumplido efectivamente, así como el detalle de los pasivos del municipio y de las corporaciones municipales, cuando corresponda.

En este sentido, considerando además los antecedentes financieros que este Concejo ha conocido mediante informes trimestrales y memorándums emitidos por la Dirección de Administración y Finanzas y de Control, estimó que dichos aspectos no fueron expuestos con la claridad, profundidad y contexto que una materia de esta relevancia requiere.

Finalmente, dejó constancia de estas observaciones en el marco del deber fiscalizador que corresponde legalmente al Concejo Municipal y del compromiso que deben tener con una información pública clara, rigurosa, transparente y representativa de la situación real del municipio.

## **5. Acuerdo de retiro docente y la publicación en redes sociales**

Más allá de la presentación realizada por el Secretario de la Corporación, quiso referirse a la publicación realizada por el Sindicato de Profesores de San José de Maipo respecto de un supuesto acuerdo con la Municipalidad y la Corporación Municipal relacionado con bonos de retiro y materias previsionales, el cual incluso fue presentado públicamente como un acuerdo significativo.

Señaló que entiende y valora el esfuerzo de quienes buscan soluciones a problemáticas que se arrastran hace años. Sin embargo, junto con los esfuerzos también existen responsabilidades institucionales, administrativas y financieras que deben ser abordadas con la debida seriedad y transparencia, además del respaldo técnico.

Manifestó que le parece preocupante que este Concejo nuevamente tome conocimiento de este tipo de compromisos y anuncios a través de redes sociales y no mediante información institucional formal, especialmente considerando la situación financiera actual de la Corporación Municipal.

Recordó que la Corporación Municipal no cuenta con ingresos propios permanentes y depende principalmente de subvenciones y aportes públicos municipales, por lo que cualquier acuerdo que implique obligaciones económicas, pagos, regularizaciones o compromisos financieros futuros, necesariamente debe contar con respaldo presupuestario, planificación financiera y claridad respecto de su fuente de financiamiento.

Asimismo, considerando lo expuesto durante esta sesión respecto de una eventual transacción extrajudicial con pagos proyectados hacia los años posteriores al proceso del traspaso al SLEP, le parece indispensable contar con claridad respecto del sustento financiero y jurídico que garantizaría el cumplimiento de dichas obligaciones futuras. Especialmente



considerando que el traspaso de educación al SLEP podría modificar significativamente la estructura, funciones e ingresos de la Corporación Municipal, resulta legítimo preguntarse cuál será la capacidad financiera efectiva de dicha entidad para responder compromisos económicos futuros y cuál sería eventualmente el impacto que esto podría generar para el municipio.

Quiso además ser muy clara en algo, que esto no es un cuestionamiento hacia los docentes, asistentes o trabajadores de la educación, ni respecto a quienes legítimamente buscan soluciones a situaciones complejas que se arrastran desde hace años. Sin embargo, también es importante distinguir los roles y responsabilidades institucionales que corresponden. A los sindicatos les corresponde representar y plantear las necesidades de sus asociados, pero la responsabilidad de administrar, gestionar y resolver estas problemáticas recae en la Corporación Municipal y en la administración correspondiente mientras esta exista.

Por lo mismo, le parece importante que materias de esta relevancia sean abordadas de manera formal, transparente e institucional con el Concejo Municipal, especialmente considerando que las soluciones propuestas finalmente terminan impactando la planificación financiera y las subvenciones municipales que este Concejo debe conocer, aprobar y fiscalizar.

Por lo anterior, quiso consultar si dicho acuerdo existe formalmente y cuál es su estado actual (entendiendo que por lo que les explicaron, no está firmado), cuál será la entidad que asumirá formalmente las obligaciones derivadas de este eventual acuerdo, cuál es la fuente de financiamiento contemplada para garantizar su cumplimiento, qué análisis financiero y jurídico se ha realizado respecto de las obligaciones proyectadas con posterioridad al traspaso al SLEP, y cuál será el sustento financiero de la Corporación Municipal una vez realizado dicho traspaso, considerando la eventual disminución de funciones e ingresos.

Asimismo, solicitó que cualquier acuerdo, propuesta o transacción relacionada con esta materia sea remitida al Concejo Municipal antes de su eventual firma o formalización.

**Presidente H. Concejal Vargas:** Efectivamente, hoy día tuvimos la intervención, solicitada por la Alcaldesa, de don Danilo y la intervención de don Mauricio Pérez. Por lo tanto sugiero que para la próxima, atendiendo legítimamente lo manifestado por la Concejala González respecto a que se diluye la discusión por el extenso uso de Hora de Varios, cuando tengamos este tipo de exposiciones venga dentro de la Tabla, con exposición formal acotada a los márgenes del Reglamento del Concejo.

**Alcaldesa Subrogante:** Sobre la Cuenta Pública: efectivamente el detalle, los porcentajes y montos relevantes los vamos a ver en nuestra sesión, independiente de que efectivamente se tendrían que haber puesto en la Cuenta Pública, y reconocemos eso. Sobre la publicación del acuerdo de retiro: fue desafortunada, lo conversamos con el Secretario General, porque en redes sociales se da a entender que es un acuerdo ya firmado, y efectivamente no es así: está en proceso de negociación, y la negociación se supone es con el grupo completo de docentes, lo que hoy día todavía no existe.

#### **D. TEMAS A TRATAR**

**Punto N° 1: "Presentación realizada por la Unidad Municipal de Discapacidad y Salud Mental, de la Dirección de Asistencia Social Integral (DASI), presentada por el encargado Sr. Francisco Araya".**

Expone el Sr. Francisco Araya, encargado de la Unidad Municipal de Discapacidad y Salud Mental, dependiente de la Dirección de Asistencia Social Integral (DASI).

(Se incorpora la presentación)

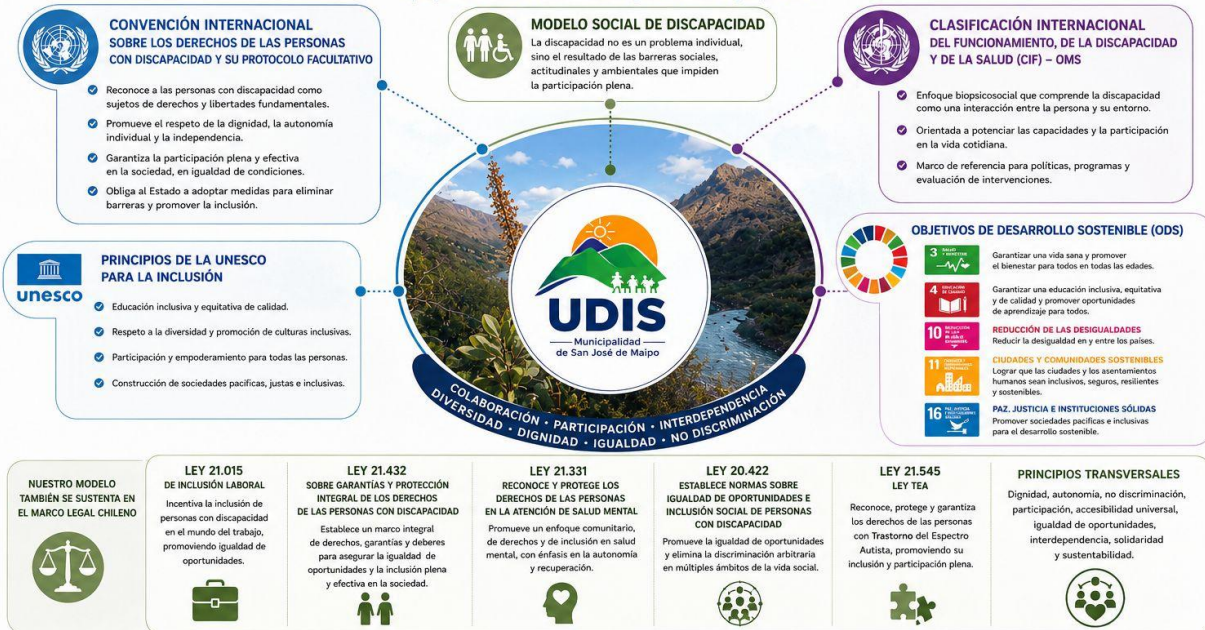




# UN MODELO COHERENTE CON LOS ESTÁNDARES INTERNACIONALES

## DERECHOS HUMANOS, INCLUSIÓN Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Nuestro modelo de trabajo colaborativo y comunitario se alinea con los marcos y principios internacionales que promueven una sociedad más justa, inclusiva y equitativa.



**ESTE MODELO NO ES SOLO UNA FORMA DE TRABAJAR, ES UN COMPROMISO ÉTICO Y POLÍTICO**  
Con los derechos humanos, con la inclusión y con el desarrollo de comunidades más justas, solidarias y sostenibles.

*San José de Maipo, una comuna que incluye, cuida y construye futuro.*

## NUESTRO MODELO DE TRABAJO SUSTENTADO EN TRES GRANDES APRENDIZAJES

Un ecosistema social de proyectos, relaciones y organizaciones en pro de la inclusión en San José de Maipo



**JUNTOS, CONSTRUIMOS UN ECOSISTEMA SOCIAL QUE INCLUYE, CUIDA Y TRANSFORMA.**

*San José de Maipo, una comuna que incluye, cuida y construye futuro.*



## LOS DESAFÍOS QUE ENFRENTÁBAMOS

- Territorialidad y ruralidad**  
Extensa geografía, localidades aisladas y dispersas.
- Falta de acceso a servicios**  
Limitado acceso a salud, educación, rehabilitación, salud mental y apoyos especializados.
- Poca historia institucional respecto a inclusión**  
Ausencia de políticas, programas y estructuras municipales sostenidas en el tiempo.
- Dificultades en transporte y acceso**  
Transporte público escaso, caminos en mal estado, altos costos y tiempos de traslado.
- Falta de cultura de inclusión**  
Bajo nivel de sensibilización y comprensión social sobre la discapacidad, la salud mental y la diversidad.
- Alta tasa de pobreza multidimensional**  
Condiciones socioeconómicas adversas que limitan oportunidades, autonomía y calidad de vida.
- Inexistencia de redes de inclusión**  
No existían redes locales articuladas entre organizaciones, servicios e instituciones para abordar estas temáticas.
- Falta de redes de atención especializada**  
Escasa oferta de profesionales especialistas y derivaciones fuera de la comuna con altos costos y tiempos de espera.
- Escasa participación ciudadana**  
Pocas instancias de participación y espacios de escucha activa para las personas y sus organizaciones.
- Falta de datos y diagnósticos**  
No existía información actualizada ni diagnósticos comunales que orientaran decisiones y asignación de recursos.
- Desequilibrio territorial en inversión y recursos**  
Mayor concentración de recursos en sectores urbanos, dejando rezagadas a las localidades rurales y cordilleranas.

# DE LOS DESAFÍOS A UN MODELO DISTINTO: *Inspirados por el Bosque Esclerófilo, construimos inclusión*

Frente a múltiples brechas estructurales, elegimos no trabajar solos. Nos inspiramos en la sabiduría del bosque esclerófilo para crear un modelo de trabajo colaborativo, comunitario y resiliente.

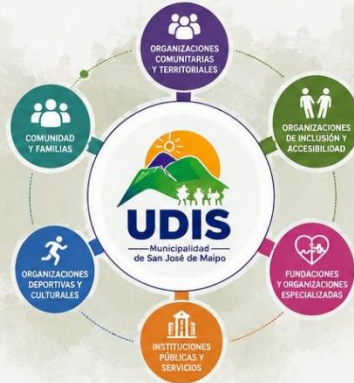
## ¿QUÉ NOS ENSEÑA EL BOSQUE ESCLERÓFILO?

Un ecosistema que sobrevive en condiciones adversas gracias a la interrelación, la diversidad y la cooperación entre sus elementos.

- INTERRELACIÓN**  
Todo está conectado. El bienestar de uno depende del equilibrio del conjunto.
- INTERDEPENDENCIA**  
Ningún elemento del bosque vive aislado. Nos necesitamos para crecer y sostenernos.
- SIMBIOSIS**  
Relaciones de apoyo mutuo que potencian la vida y la resiliencia.
- DIVERSIDAD**  
La variedad de especies fortalece el ecosistema y lo hace más capaz de adaptarse.
- RESILIENCIA**  
Capacidad de adaptarse, resistir y regenerarse frente a la adversidad.
- CUIDADO DEL ENTORNO**  
Cuidar la naturaleza es cuidar la vida. Nada sobra, todo aporta.

## NUESTRO MODELO DE TRABAJO COLABORATIVO Y COMUNITARIO

Como el bosque, construimos un ecosistema social sólido, diverso y en constante crecimiento.



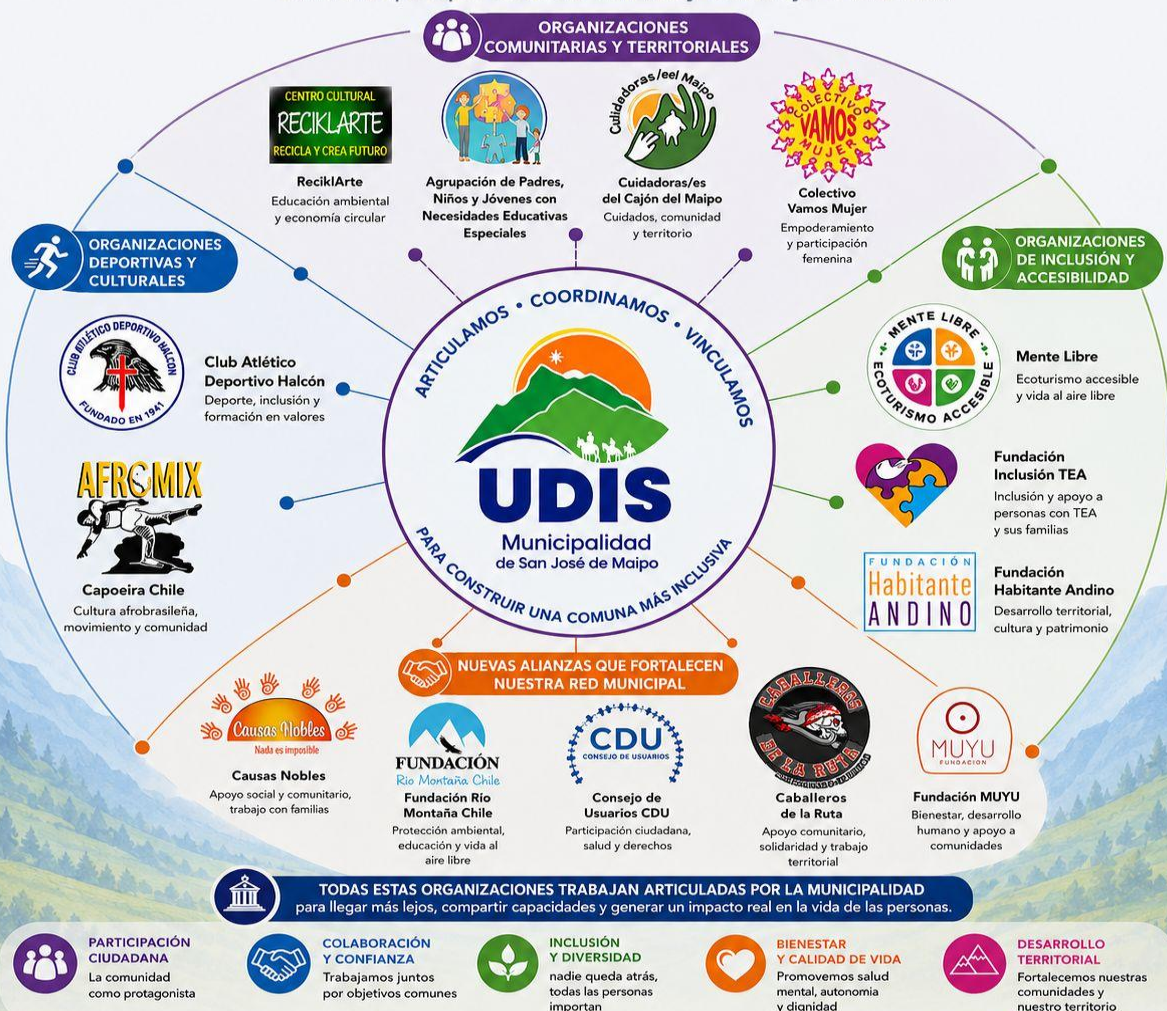
## ¿CÓMO ACTUAMOS?

- Trabajamos articuladamente**
- Escuchamos y co-creamos con la comunidad**
- Promovemos la inclusión desde un enfoque de derechos**
- Priorizamos el territorio y a las personas**
- Construimos confianzas y redes sostenibles**

**JUNTOS, COMO UN BOSQUE, SOMOS MÁS FUERTES.**  
Un ecosistema social en pro de la inclusión, la dignidad y el buen vivir para todas las personas.  
*San José de Maipo, una comuna que incluye, cuida y construye futuro.*

# ECOSISTEMA DE INCLUSIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL RED MUNICIPAL DE COLABORACIÓN

Un municipio que escucha, articula y construye comunidad



*San José de Maipo, una comuna que incluye, cuida y construye futuro.*





**UDIS**  
Unidad Municipal de Discapacidad,  
Salud Mental e Inclusión  
San José de Maipo

## IMPACTO DEL ECOSISTEMA SOCIAL Y GESTIÓN COLABORATIVA

### ARTICULAMOS – COORDINAMOS – TRANSFORMAMOS REALIDADES

Entre el 20 de marzo de 2020 y 2024 hasta la fecha, hemos movilizado recursos, fortalecido organizaciones y generado iniciativas innovadoras para la inclusión en San José de Maipo.



**INCLUSIÓN QUE NOS UNE, COMUNIDAD QUE NOS FORTALECE**



**30**  
PROYECTOS POSTULADOS

A diferentes fondos de inversión públicos y privados



**16** ORGANIZACIONES SOCIALES

De la comuna articuladas en este ecosistema



**MÁS DE \$198 MILLONES**  
ADJUDICADOS

Para la comuna en diferentes proyectos de inclusión, participación y desarrollo comunitario



**17** PROYECTOS ADJUDICADOS

Con impacto directo en la inclusión y la calidad de vida de nuestra comunidad



**REDES QUE TRANSFORMAN**

Trabajo colaborativo entre organizaciones, comunidad, municipio y aliados estratégicos.

**Recursos que históricamente no estaban llegando a la comuna en materia de inclusión, participación y desarrollo comunitario.**

#### PROYECTOS E INICIATIVAS DESTACADAS

**1 TALLER SOCIOLABORAL INCLUSIVO**  
Impulsado por ONG Causas Nobles




Primer taller sociolaboral para personas en situación de discapacidad de la comuna, sin contar con escuela especial. Esta experiencia ha recibido reconocimiento mediante 3 adjudicaciones competitivas: 2 fondos internacionales y 1 nacional.

**2 ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL INCLUSIVO (EDLI)**  
Un proyecto de la comuna que marcó la diferencia




Nuestro proyecto EDLI obtuvo el 4° lugar a nivel nacional entre todas las comunas participantes del país.

**3 FONDO NACIONAL DE PROYECTOS INCLUSIVOS (FONAPI) – MUNICIPALIDAD**




Adjudicado por nuestra Municipalidad. Permitió la compra de 2 sillas Juliette y el desarrollo del primer proyecto institucional de turismo inclusivo en la comuna.

**4 ESCUELA DE CARNAVAL INCLUSIVO**  
Fundación Habitante Andino




Promueve la participación cultural y el desarrollo artístico de niños, niñas y jóvenes con discapacidad a través del carnaval, la creatividad y la inclusión.

**5 ESCUELA DE DEPORTES INCLUSIVOS**  
Club Deportivo Halcón




Abre las puertas del deporte como herramienta de inclusión, participación y desarrollo para personas con discapacidad en la comuna.



ORGANIZACIONES QUE HACEN POSIBLE ESTE ECOSISTEMA












y más...

Estos resultados no responden a esfuerzos aislados, sino a una estrategia municipal de articulación territorial, fortalecimiento comunitario y construcción de redes. CUANDO LAS ORGANIZACIONES, LA COMUNIDAD Y EL MUNICIPIO TRABAJAN COLABORATIVAMENTE, LA COMUNA AUMENTA SU CAPACIDAD DE GENERAR OPORTUNIDADES, ATRAER INVERSIÓN SOCIAL Y CONSTRUIR INCLUSIÓN REAL.



**UDIS**  
Municipalidad de San José de Maipo

# MAYO 2026

## HORARIO SEMANAL DE TALLERES



| LUNES                                                                                                                                                                                                                                                               | MARTES                                                                                                                                                                                                | MIÉRCOLES                                                                                                                                                                                                                                                  | JUEVES                                                                                                                                                                                                                     | VIERNES                                                                                                                                                                                                     | SÁBADO                                                                |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|
| <p><b>14:00</b><br/>Taller de Deporte Inklusivo (Gimnasio Municipal Club Halcón)</p> <p><b>17:00 - 20:00</b><br/>Taller de Encuadernación (desde 04.05)</p> <p><b>18:00 - 20:00</b><br/>Taller de Taekwondo</p> <p><b>20:00 - 21:00</b><br/>Taller de Muay Thai</p> | <p><b>10:00 - 12:00</b><br/>Taller Vida Nueva (Club Adulto Mayor Vida Nueva)</p> <p><b>17:00 - 20:00</b><br/>Taller de Arpillera (desde 05.05)</p> <p><b>18:00 - 19:00</b><br/>Taller de Capoeira</p> | <p><b>10:30 - 13:30</b><br/>Taller para la Vida Independiente</p> <p><b>14:00 - 17:00</b><br/>Taller de Rafting (desde 06.05 semana por medio)</p> <p><b>18:00 - 20:00</b><br/>Taller de Taekwondo</p> <p><b>20:00 - 21:00</b><br/>Taller de Muay Thai</p> | <p><b>10:00 - 12:00</b><br/>Taller de Autocuidado para cuidadoras (desde 30.04)</p> <p><b>10:00 - 12:00</b><br/>Taller Vida Nueva (Club Adulto Mayor Vida Nueva)</p> <p><b>18:30 - 19:30</b><br/>Taller de Danza Árabe</p> | <p><b>16:30 - 19:00</b><br/>Escuela Carnaval Inklusivo</p> <p><b>17:00</b><br/>Taller de Inglés</p> <p><b>18:00 - 20:00</b><br/>Taller de Taekwondo</p> <p><b>20:00 - 21:00</b><br/>Taller de Muay Thai</p> | <p><b>11:00 - 13:00</b><br/>Taller de Equinoterapia (desde 04.05)</p> |



Camino Al Volcán 701, localidad La Obra - UDIS




@udismunisjm



## CENTRO TERAPÉUTICO MUNICIPAL

# NUESTROS DESAFÍOS



**250+**  
inscritos

Personas en situación de discapacidad

**250+**  
prestaciones semanales

Entre talleres y atenciones

**40 a 60**  
personas diariamente

Frecuencia diaria aproximada de asistencia al centro

### DESAFÍOS DE OPERATIVIDAD



#### MANTENCIÓN Y ASEO

No contamos con personal de aseo permanente. Necesitamos **apoyo** para garantizar condiciones dignas, seguras e higiénicas para las personas que asisten diariamente.



#### APOYO ADMINISTRATIVO

Requerimos apoyo administrativo para fortalecer la gestión, coordinar procesos y dar continuidad a los programas y atenciones que entregamos a la comunidad.



#### FORTALECIMIENTO DE EQUIPOS

Necesitamos más apoyo en recursos humanos especializados para cubrir la alta demanda de prestaciones y talleres.



#### MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA

Buscamos mejorar y adaptar nuestros espacios para acoger a más personas en condiciones de accesibilidad y seguridad.



#### APOYO EN TRANSPORTE E INCLUSIÓN TERRITORIAL

Muchas personas provienen de sectores rurales alejados. Necesitamos apoyo para facilitar el acceso y la participación.



Nuestro compromiso es con todas las personas.  
Con su apoyo, podemos seguir construyendo un San José de Maipo más inclusivo.

## CENTRO TERAPÉUTICO MUNICIPAL

# NUESTRA VISIÓN

Implementar un plan de inclusión y cuidados de connotación nacional, con altos estándares de trabajo y un amplio despliegue territorial, que ponga en el centro a las personas, sus familias y cuidadoras/es.

### TRES ARISTAS QUE SON INSEPARABLES



#### UN MODELO INTEGRAL Y TERRITORIAL

Articulamos acciones con enfoque comunitario y territorial, llegando a cada rincón de San José de Maipo para que nadie quede atrás.



#### DISCAPACIDAD

Promovemos derechos, autonomía y participación plena, eliminando barreras y generando apoyos pertinentes y de calidad.



#### INCLUSIÓN

Construimos comunidades accesibles, diversas y respetuosas, donde todas las personas pueden participar y desarrollarse plenamente.



#### CUIDADOS

Valoramos y apoyamos a quienes cuidan, reconociendo su rol esencial y promoviendo el bienestar integral.



#### TRABAJO INTERSECTORIAL Y EN RED

Nos vinculamos con organizaciones, instituciones, servicios públicos y privados para ofrecer respuestas coordinadas y oportunas a las necesidades de nuestra comunidad.

### NUESTRO TRABAJO CONJUNTO



Unidad de Discapacidad,  
Salud Mental e Inclusión



Programa Red Local  
de Apoyos y Cuidados



Centro Comunitario  
de Cuidados



Nuestro desafío es construir un modelo comunitario innovador y sostenible, que transforme la inclusión y los cuidados en un eje estratégico del desarrollo comunal de San José de Maipo.



Con su apoyo, seguimos construyendo un San José de Maipo más inclusivo, que cuida, acoge y genera oportunidades para todas las personas.

Comentarios y observaciones del Concejo:

**Presidente H. Concejal Vargas:** Felicitó el trabajo realizado, recordando que la Unidad fue aprobada en 2024 por el Concejo a propuesta del Alcalde Roberto Pérez. Destacó las cifras (250 inscritos, 250 atenciones semanales, 198 millones apalancados, 86 desde el municipio) y resaltó el éxito como un logro para las personas usuarias del sistema.

**H. Concejal Prior:** Felicitó el trabajo y el sello del ecosistema social. Solicitó que se haga llegar la presentación al Concejo. Hizo dos observaciones constructivas: (1) lamentó la ausencia del encargado o un profesional de la Unidad en las tres sesiones realizadas de la Mesa Comunal de Cuidados; y (2) llamó a la transparencia respecto a los talleres que cobran y a las actividades benéficas (bingos, etc.), recomendando que existan los actos administrativos correspondientes, decretos, convenios, para resguardar la probidad cuando se facilita el espacio municipal.

**Sr. Francisco Araya:** Agradeció las observaciones. Aclaró que en el último bingo del Centro Terapéutico Municipal, la actividad fue articulada con cuatro organizaciones (Agrupación de Mamás de Cuerpos Especiales, Asociación de Cuidadoras, Club de Montañeros Caballeros de la Ruta y Roposa); la solicitud de uso del espacio fue ingresada por una de las organizaciones por Oficina de Partes y aprobada por la Directora DASI. La Unidad fue patrocinador. Sobre la Mesa Comunal de Cuidados, lamentó la ausencia y se comprometió a participar.

**H. Concejal Prior:** Quedó satisfecho con las respuestas.

**H. Concejal Trincado:** Felicitó al equipo y a las profesionales que han pasado. Consultó sobre la articulación entre PRLAC (Programa Red Local de Apoyos y Cuidados, dependiente de DIDECO) y la Unidad de Discapacidad (dependiente de DASI), señalando posibles falencias de coordinación interna entre direcciones.

**Sr. Francisco Araya:** Explicó que PRLAC y la Unidad de Discapacidad son programas distintos pero complementarios. Hoy la Unidad articula las instancias relacionadas con discapacidad y cuidados; PRLAC vino a reforzar la red de cuidado que ya existía. La articulación se está trabajando.

**Presidente H. Concejal Vargas:** Acuerda solicitar a la encargada de DIDECO una presentación específica sobre PRLAC para una próxima sesión.

**H. Concejala Barahona:** Felicitó la presentación, agradeció a profesionales actuales y anteriores, a cuidadoras y familiares. Destacó el impacto comunal con potencial de ser modelo regional. Mencionó que el Centro Terapéutico también atiende a jóvenes adultos, etapa donde no cuentan con espacios. Llamó a fortalecer la inclusión real (talleres mixtos, cancelador de ruido). Agradeció la voluntad política del Alcalde Roberto Pérez de haber impulsado la creación de la Unidad, sin la cual no se contaría con este logro.

**Sr. Francisco Araya:** Agradeció a las cuidadoras, voluntarios, funcionarios de la DEO y del municipio. Reconoció avances y necesidades pendientes (cartelería, mantención, apoyo administrativo, presupuesto operativo).

**H. Concejala González:** Felicitó al equipo, a Francisco y a las cuidadoras presentes. Agradeció su participación activa, señalando que su presencia da ejemplo de fortaleza y construye red comunitaria.

**Sr. Francisco Araya:** Aclaró que cuando se aprobó la Unidad en diciembre de 2023, el presupuesto asignado fue de 200 mil pesos para gastos operacionales (servicios básicos: agua, luz, café, confort), monto que ha sido restrictivo.

Anuencia aprobada para que el Director de Control intervenga:

**Sr. Cristian Andrade:** Indicó que los 200 mil pesos del decreto eran originalmente para servicios básicos (agua y luz), y que ese gasto fue absorbido como cargo municipal. Se modificará el decreto.

**H. Concejala Barahona:** Se sumó al Concejal Trincado y consultó sobre el rumor de que la Unidad de Discapacidad pasaría a depender de DIDECO en lugar de DASI. Solicitó aclaración. Mencionó que en la última Mesa de PRLAC los cuidadores manifestaron falta de coordinación y cruce de información entre programas, y que la Unidad de Discapacidad cuenta con el levantamiento de información necesario.

**Sr. Francisco Araya:** Explicó la diferencia orgánica entre Direcciones, Departamentos, Unidades y Programas. Hoy día la Unidad es una unidad municipal y los encargados de articular las instancias relacionadas con discapacidad y cuidado dentro de lo formalizado. El PRLAC es un programa. Es importante revisar bien la orgánica.

**Presidente H. Concejal Vargas:** Es importante discutir el tema de la dependencia, ver en cuál dirección la Unidad de Discapacidad calza mejor dado el modelo comunitario presentado. Es una discusión que tenemos que dar desde el municipio en conjunto con ustedes, generando la propuesta para identificar el espacio que genere más rentabilidad social. A futuro, podría ser hasta una división. También es importante ver cómo desde la administración municipal se da respuesta a (1) el apoyo administrativo y (2) el aseo del Centro, ambos requerimientos indispensables. Sugiere que la cartera de proyectos del modelo comunitario se trabaje al interior del municipio, en SECPLA, para mejorar las dependencias, ampliar accesos, etc., como proyectos municipales.

**H. Concejal Prior:** Aclaró que ha tenido la oportunidad de consultar al Alcalde, y entiende que la decisión del organigrama no corresponde discutirla a los Concejales sino al Alcalde, quien ya tendría una decisión tomada respecto al cambio de la Dirección a la que pertenece la Unidad.

**Presidente H. Concejal Vargas:** Eso es una decisión administrativa que tomará el Alcalde. Desde este espacio lo que proponemos es que se realice la discusión, entendiendo "discusión" como ponernos de acuerdo en temas fundamentales. La administración está bien hoy, pero le está quedando chica la lógica administrativa, por lo tanto debe corregirse con propuestas de la propia Unidad y la dirección que corresponda; el Alcalde decidirá en función de mejorar el servicio que es el objetivo de la Municipalidad.

*~ Intervención de asistentes y acompañantes de la Unidad de Discapacidad y Salud Mental, quienes felicitan la labor realizada por dicha Unidad y agradecen la consideración que tiene la municipalidad por quienes y a quienes prestan apoyo.*

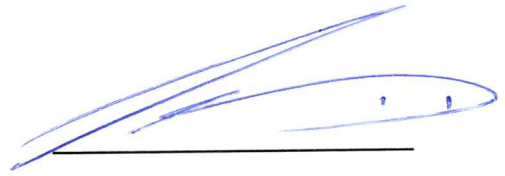
**Siendo las 14:00 horas, se da por concluida la Sesión Ordinaria N° 051 del Concejo Municipal.**





LORETO ORELLANA SEPULVEDA

SECRETARIA MUNICIPAL(S).



LUIS VARGAS SANDOVAL

PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL



NICOLÁS GARCÍA HENRÍQUEZ

SECRETARIO DE ACTAS